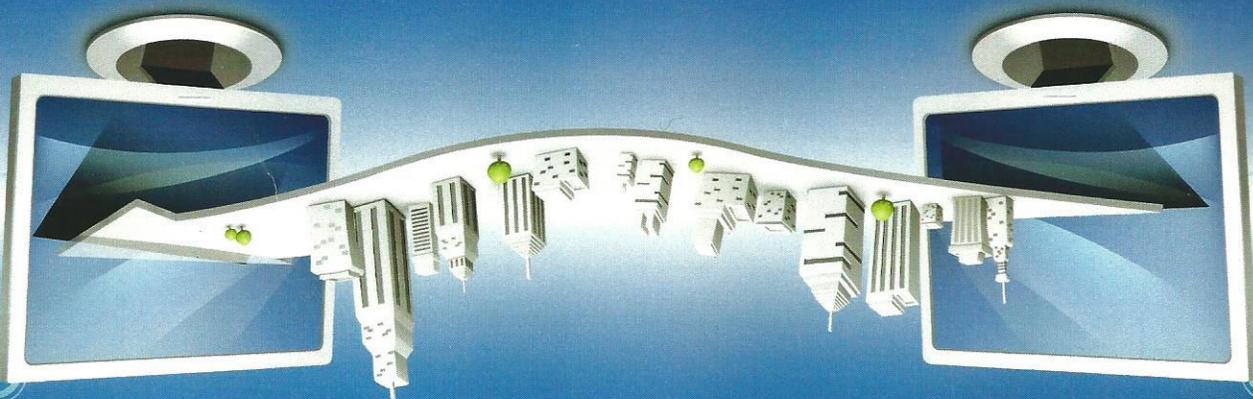




# Manual de Monitoreo Presupuestario



SAMI

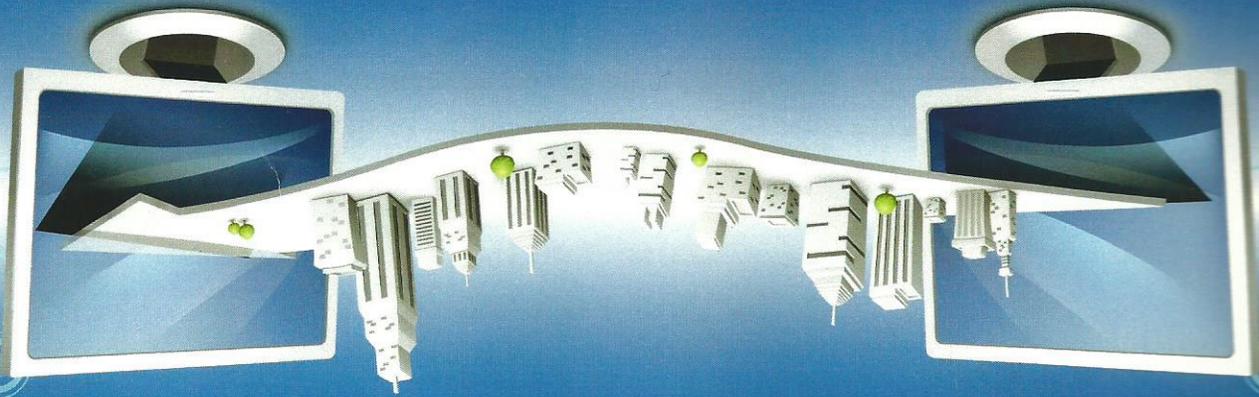
SIAFI

SEFIN

FOSDEH



# Manual de Monitoreo Presupuestario



SAMI

SIAFI

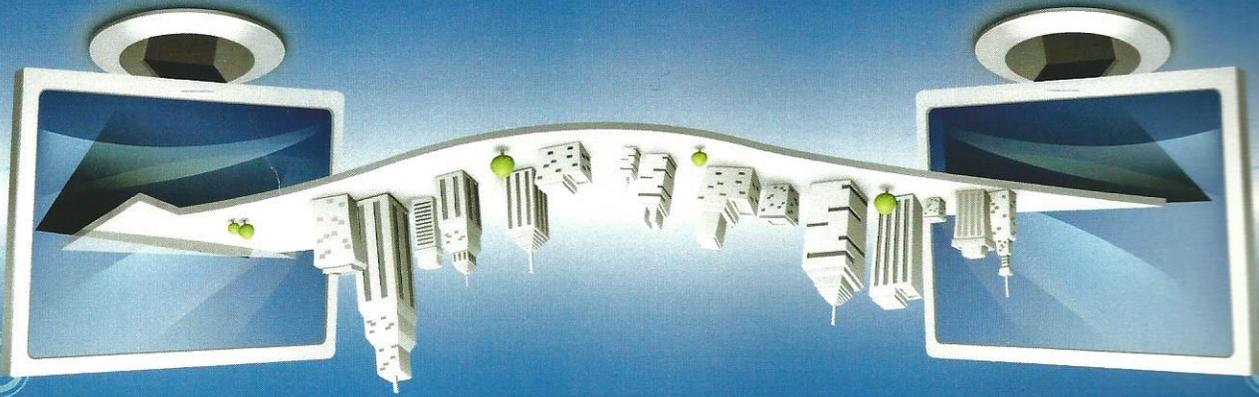
SEFIN

FOSDEH





# Manual de Monitoreo Presupuestario



SAMI

SAFI

SEFIN

FOSDEH

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| I. INTRODUCCION.....   | 3  |
| II. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO HONDUREÑO .....                               | 5  |
| III. SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN .....                                       | 6  |
| IV. SISTEMA PRESUPUESTARIO.....  | 7  |
| 4.1. Principios regulatorios del Presupuesto .....                                 | 7  |
| 4.2. Jerarquía Normativa del sistema de Presupuesto .....                          | 8  |
| 4.3. Disposiciones Presupuestarias.....  | 8  |
| 4.4. Órgano Rector del Proceso Presupuestario .....                                | 9  |
| 4.5. Ciclo presupuestario .....  | 9  |
| V. INSTITUCIONES Y SISTEMA DE CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO .....    | 13 |
| 5.1. SECRETARIA DE FINANZAS SEFIN .....  | 14 |
| 5.2. Sistema de Administración Financiera (SIAFI).....                             | 14 |
| 5.3. Página de SEFIN.....  | 17 |
| 5.4. BISEFIN .....   | 22 |
| 5.5. ONCAE .....   | 38 |
| 5.6. SAMI.....   | 42 |
| 5.7. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS .....  | 45 |
| 5.8. SEPLAN.....   | 50 |
| VI. OTROS PORTALES QUE CON INFORMACION SOBREPRESUPUESTO GASTO PUBLICO Y DEUDA..... | 53 |
| 6.1. BANCO CENTRAL DE HONDURAS .....   | 53 |
| 6.2. DEI .....   | 55 |
| 6.3. SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL.....                           | 59 |
| 6.4. PORTAL DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO.....                             | 60 |
| 6.5. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA .....    | 61 |
| 6.6. PORTAL DE TRANSPARENCIA SEFIN .....   | 64 |
| 6.7. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TSC .....   | 70 |
| 6.8. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL BCH .....   | 73 |
| 6.9. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DEI .....                                       | 74 |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

---

|   |           |
|---|-----------|
| <b>6.10. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA .....</b> | <b>75</b> |
| <b>6.11. PORTAL DE TRANSPARENCIA COALIANZA.....</b>                                     | <b>76</b> |
| <b>6.12. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS.....</b>    | <b>77</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>  | <b>82</b> |
| <b>ANEXO 1: ESTRUCTURA GUBERNAMENAL .....</b>   | <b>83</b> |
| <b>ANEXO 2. EJECUCIÓN DE GASTOS.....</b>  | <b>86</b> |

## I. INTRODUCCION

El trabajo de vigilancia y seguimiento del gasto presupuestario y de otras variables macroeconomicas por parte de sociedad civil es un campo relativamente nuevo ya que hasta ahora el manejo de informacion sobre los recursos del Estado ha sido potestad del Gobierno, pese a la existencia de una ley que obliga a las instituciones a exponer su informacion y que a su vez da patestad a la ciudadanía no solo el derecho, sino tambien la obligatoriedad de mantenerse informada.

Para contribuir a este derecho de tener acceso a la información sobre la economía del país y de la eficiencia institucional del Estado el FOSDEH pone a disposicion de la sociedad civil el presente manual denominado “MONITOREO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO” con el proposito de que este se constituya en una herramienta que facilite a la sociedad civil y al ciudadano comun monitorear del comportamiento del gasto publico y su financiamiento, que permita a los usuarios establecer rutas que lo lleven a encotrar la informacion de su interes y que ademas pueda realizar sus propios analisis y tomar decisiones sean estas para establecer procesos de analisis, participacion social o de incidencia.

Es importamte senalar la informacion que el estado expone en materia macroeconomica es a traves de la pagina web de la Secretaria de Finanzas la cual fue actualizada y mejorada a mediados del año 2012, con una nueva sección denominada “Consultas Gerenciales”, que reporta diariamente una serie de informacion sobre la ejecucion del Presupuesto de todo el Sector Publico, de igual manera sucede la seccion de Administracion Central se actualiza y que se alimenta con información sobre variables como: presupuesto aprobado y vigente, comportamiento del gasto presupuestario y fuente de financiamiento, comportamiento de la inversión pública por sectores, subsectores, institución, fuente y organismo financiador, comportamiento global de la deuda interna y externa, a determinada fecha.

Existen en este portal secciones importantes y muy concurridas como las de SIAFI y la Plataforma de Integencia de Negocios (BISEFIN). Estas plataformas tiene entre sus funciones el informar a la ciudadanía sobre los recursos asignados, analizar o contrastar elementos de planificiacion y la disponibilidad de recursos.

Adicionalmente a los sistemas de informacion del Estado, este manual incluye la sistematizacion del monitoreo realizado FOSDEH a traves de su linea base de monitoreo del presupuesto el cual fue creado con la intencionalidad de tener un historico de la informacion que a traves de SEFIN se ofrece, ya que este portal solo pone a la vista del publico informacion del dia, pero no mantiene a la vista informacion pasada que permita a los usuarios tener referentes de comparacion o de la evolucion del presupuesto y el gasto público. En FOSDEH se considera de vital importancia contar y poner a disposicion de la poblacion esta informacion no solo para una consulta retrospectiva, sino tambien para poder ir generando tendencias de lo que pasa con los recursos públicos.

El manual contine una seccion inicial que presenta aspectos teoricos y conceptuales que tiene que ver con la funcion y estructuracion del Estado y el sistema de planificacion, la base legal sobre la que se sustenta el presupuesto nacional y las etapas de elaboracion, modificaciones que sufre en su periodo de ejecucion, los momentos del gasto, fuentes de financiamiento, sistemas de control de los recursos publicos, definicion y operatividad del SIAFI y el SAMI, y su integralidad con los demas subsistemas que intervienen en el proceso presupuestario;

## Manual de Monitoreo Presupuestario

Otra sección indica como y donde encontrar información para darle seguimiento al Presupuesto Público, a través de los diferentes portales de Estado que están directamente vinculadas al presupuesto, al igual que con portales de instituciones que exponen información complementaria, sobre la existencia de los recursos y su uso y que en conjunto nos dan un panorama más amplio sobre la ejecución del gasto público, la recaudación tributaria, la inversión y la deuda pública, entre otros.

### SIGLAS

|                     |   |
|---------------------|---|
|                     |   |
| <b>BCH</b>          | Banco Central de Honduras                                     |
| <b>CGR</b>          | Contaduría General de la República                            |
| <b>CNBS</b>         | Comisión Nacional de Bancos y Seguros                         |
| <b>COALIANZA</b>    | Comisión para la Promoción Alianza Público Privada            |
| <b>CUT</b>          | Caja Única del Tesoro   |
| <b>DGP</b>          | Dirección General de Presupuesto                              |
| <b>DEI</b>          | Dirección Ejecutiva de Ingresos                               |
| <b>FOSDEH</b>       | Foro Social de la Deuda para el Desarrollo de Honduras        |
| <b>HONDUCOMPRAS</b> |   |
| <b>IMAE</b>         | Índice Mensual de Actividad Económica                         |
| <b>IPC</b>          | Índice de Precios al Consumidor                               |
| <b>ITCER</b>        | Índice Tipo de Cambio Efectivo Real                           |
| <b>IAIP</b>         | Instituto de Acceso a la Información Pública                  |
| <b>LAIP</b>         | Ley de Acceso a la Información Pública                        |
| <b>LOP</b>          | Ley Orgánica de Presupuesto                                   |
| <b>OIP</b>          | Oficial de Información Pública                                |
| <b>ONCAE</b>        | <b>Oficina</b> Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado |
| <b>ONADICI</b>      | Oficina Nacional de Control Interno                           |
| <b>PACC</b>         | Plan Anual de Compras y Contrataciones                        |
| <b>POA</b>          | Plan Operativo Anual  |
| <b>SAMI</b>         | Sistema de Administración Financiera Municipal                |
| <b>SEFIN</b>        | Secretaría de Finanzas  |
| <b>SEPLAN</b>       | Secretaría de Planificación                                   |
| <b>SIAFI</b>        | Sistema de Administración Financiera                          |
| <b>SINACORP</b>     | Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos          |
| <b>TSC</b>          | Tribunal Superior de Cuentas                                  |
| <b>UEPEX</b>        | Unidad Ejecutora de Préstamos Externos                        |

## II. CONFORMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO HONDUREÑO

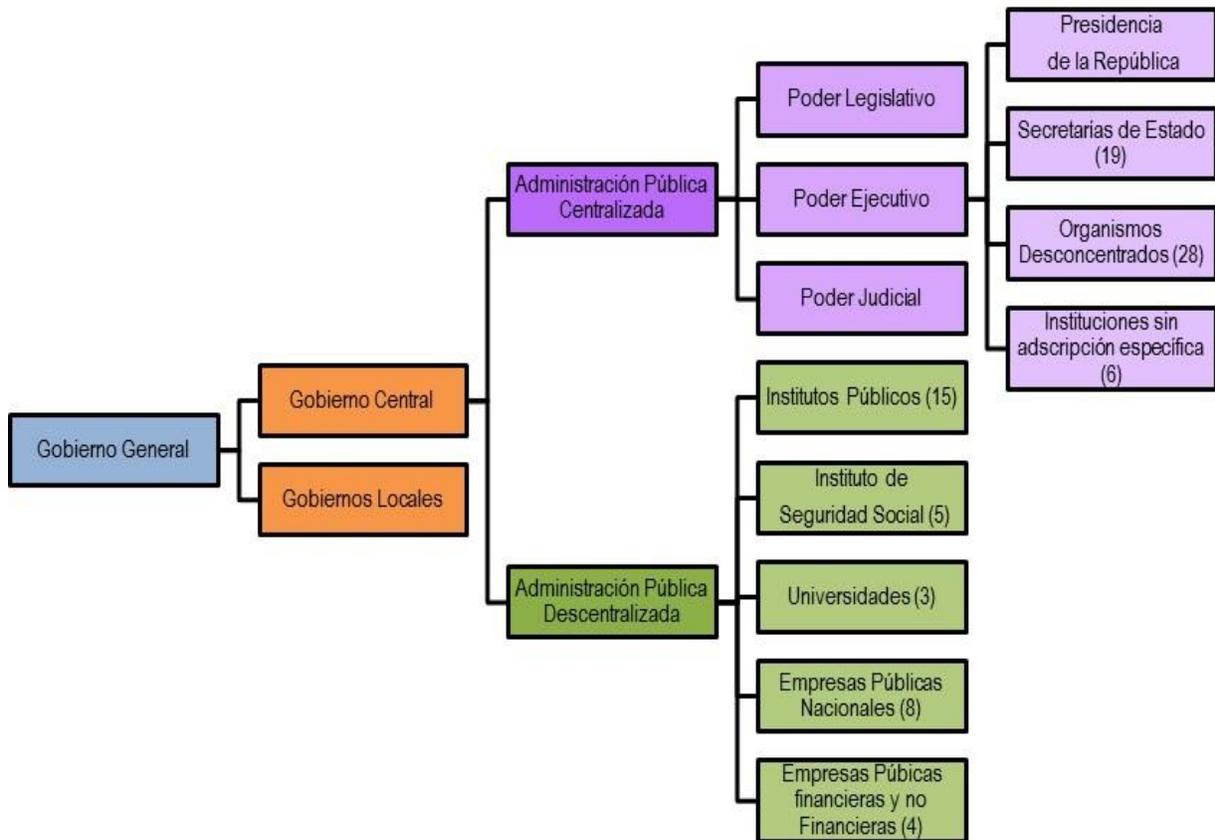
El sistema público está conformado por una serie de instituciones centralizadas y descentraliza<sup>1</sup>das. Las entidades descentralizadas se encargan de cumplir funciones que corresponden al estado, pero se caracterizan por tener autonomía para desarrollar sus actividades y gozan de los privilegios que les concede la ley que las crea.

Existen 88 instituciones del Estado entre ellas 53 instituciones centralizadas y 35 instituciones descentralizadas.

El siguiente organigrama refleja la estructura del Estado y las instituciones que lo conforman.

Las instituciones descentralizadas se caracterizan:

- Por ser creadas por el Congreso
- Prestar algún servicio público.
- Estar regulados por las normas del derecho público.
- Tener personería jurídica.
- Tener autonomía administrativa.
- Poseer un patrimonio independiente (bienes o fondos públicos o con el producto de impuestos o tasas destinadas para su funcionamiento).



<sup>1</sup> Ver lista de instituciones centralizadas y descentralizadas en el anexo1

## III. SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Para entender los aspectos relacionados con el presupuesto del sector público, es necesario hacer referencia al proceso que debe servirle de contexto y marco de referencia para que éste pueda ser programado y ejecutado con objetivos claros y viables. Este marco de referencia del presupuesto lo define el proceso de planificación, el cual sienta las bases necesarias para que el presupuesto pueda llegar a completarse exitosamente.

La Constitución de la República de 1982, define la función de **planificación** en la administración pública como instrumento para promover el desarrollo económico y social integral. La Ley de la Administración Pública define las funciones de planificación que corresponden a los diferentes poderes e instituciones del Estado, y los objetivos y mecanismos para ponerla en práctica. Entre estos últimos, especifica la evaluación periódica como un instrumento para el control de los resultados.

Conforme la Constitución de la República se entiende por Presupuesto el cálculo o la estimación probable de los ingresos y egresos del Estado, durante cada ejercicio fiscal, los cuales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno. Por tanto el Presupuesto es el documento que resume en términos numéricos

el conjunto de políticas públicas emanadas de la política general del gobierno, y refleja ***¿cuánto gasta el Estado, quien gasta y como se gasta en el Gobierno?***

Aunque la planificación y el presupuesto son dos herramientas diferentes, debe existir entre ellas complementariedad. Así que Mientras más estrecha sea la relación entre planificación y formulación presupuestaria, mayor será la probabilidad de que un gobierno logre los objetivos deseados. Sin embargo en el caso Hondureño el presupuesto carece de continuidad en los programas t tampoco no responde a las metas del plan de nación, esto implica que estas herramientas son vistas de manera separada, y la planificación estar lejos de ser un instrumento para promover el desarrollo social y económico del país y mucho más lejos de tener una administración eficiente en la utilización de los recursos públicos.

**En resumen:** El presupuesto es la política pública que mayor incidencia tiene en la vida de los ciudadanos. Las decisiones que se tomen en este tema, no solo influyen en niveles macroeconómicos, por el contrario, impactan directamente en el presupuesto familiar.

Por su parte, la Ley Orgánica del Presupuesto viabiliza lo estipulado en la Constitución de la República al establecer el procedimiento en la preparación, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto; propone la simplificación y racionalización de los diferentes procedimientos administrativos, delimitando funciones y asignando niveles de responsabilidad a cada servidor público y a su vez permite la implementación del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que “contribuirá a transparentar el uso de los recursos públicos, a la toma de decisiones por parte de los funcionarios y produzca información a la ciudadanía de manera oportuna, veraz y de calidad lo que propenderá a disminuir la corrupción, la ineficacia e ineficiencia administrativa, permitiendo un ahorro sustancial de los fondos públicos”.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

## IV. SISTEMA PRESUPUESTARIO.

Este sistema está compuesto por, principios, un marco legal, disposiciones una instancia rectora responsable de dicho sistema.

### 4.1. Principios regulatorios del Presupuesto

Los principios que regulan el funcionamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos son los siguientes:

Cada principio está basado en la Ley Orgánica del presupuesto y la constitución de la Republica

|  |  |
|--|--|
| <b>1. Universalidad</b>                            | Todos los ingresos y gastos públicos deben figurar en el Presupuesto artículo 362 Constitucional y 11 de la LOP, no se pueden considerar ingresos o egresos al margen del Presupuesto.   |
| <b>2. Anualidad</b>                                | El Presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario, es aprobado por el Poder Legislativo con vista al proyecto que presente el Poder Ejecutivo en la primera quincena de septiembre. Art. 362 y 367 Constitucionales. Por excepción, cuando al cierre del ejercicio no se hubiere “votado” el presupuesto para el nuevo ejercicio, continuara vigente el del periodo anterior. Art. 368 constitucional y 29 de la LOP. |
| <b>3. Equilibrio presupuestario</b>                | Es la correspondencia entre Ingresos y Gastos  |
| <b>4. Coordinación Planificación y Presupuesto</b> | Constitucionalmente el Presupuesto debe aprobarse de acuerdo a la política económica y planes operativos. La LOP, establece que el Subsistema de Presupuesto se sustentara en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Financiero de Mediano plazo y Presupuesto Plurianual; Marco Macroeconómico, Planes Operativos y Presupuestos Anuales, los que deben estar interrelacionados reflejando las prioridades y metas del Gobierno.      |

La falta de aplicación de los principios enunciados y la violación de la reglamentación del presupuesto hacen que frecuentemente se presenten irregularidades desligadas del proceso de planificación y por tanto que se alejen del desarrollo socioeconómico de Honduras, dejando a un lado la transparencia que debe regir en este instrumento.

Algunas de las irregularidades constantes que podemos observar son:

- Sobreestimación de ingresos, (recaudación tributaria)
- Ampliaciones y modificaciones presupuestarias recurrentes.
- Compromisos de gastos extrapresupuestarios.
- Abuso de modificaciones presupuestarias,
- Crecientes pagos a servicio de deuda pública atentando contra su sostenibilidad,
- Inexistencia de la verdadera política presupuestaria.

## Manual de Monitoreo Presupuestario

|  |  |
|--|--|
| <b>5. Unidad del Presupuesto</b>                           | Relacionado con el principio de Universalidad, implica que todos los ingresos del Estado deben constar en un único presupuesto debiendo destinarse indistintamente al financiamiento de todos los gastos públicos. Artículo 10 de la LOP.                      |
| <b>6. Unidad de Caja</b>                                   | Los ingresos deben depositarse en un fondo común a partir del cual se atiende el gasto público, cuenta única de la Tesorería General de la Republica (CUT), artículo 83 y 84 de la LOP.  |
| <b>7. No afectación Específica de Recursos.</b>            | Unido al principio de Unidad de Caja, implica que los ingresos del Estados deben emplearse indistintamente para financiar sus gastos públicos. “No podrá crearse ingreso alguno destinado a un fin específico artículo 363 constitucional”                     |
| <b>8. Especialidad</b>                                     | No pueden hacerse compromiso o efectuarse pagos fuera de las asignaciones presupuestarias o en contravención a las normas presupuestarias; los infractores serán responsables, civil, penal y administrativamente. Artículo 364 constitucional y 34 de la LOP. |
| <b>9. Carácter no obligatorio del gasto presupuestado.</b> | El gasto presupuestado no obliga a realizarlo, sino en la medida que lo exijan las necesidades públicas a satisfacer. No se trata de gastar por gastar. Artículo 34 de la LOP.   |

### 4.2. Jerarquía Normativa del sistema de Presupuesto

La jerarquía normativa aplicable al sistema de proceso Presupuesto es la siguiente:

| <b>LEYES FUNDAMENTALES</b>                           |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Constitución de la Republica</b>                  | Artículos 260-271 y 361-372       |
| <b>Leyes Secundarias</b>                             |                                   |
| <b>Ley Orgánica de Presupuesto</b>                   | Decreto Legislativo No. 83-2004   |
| <b>Ley General de la Administración Publica</b>      | Decreto No. 146-86 y sus reformas |
| <b>Ley de Contratación del Estado</b>                | Decreto No. 74-2001               |
| <b>Reglamentos</b>                                   |                                   |
| <b>Reglamento de Ejecución General de la LOP</b>     |                                   |
| <b>Decretos</b>                                      |                                   |
| <b>Disposiciones Generales del Presupuesto</b>       | Decretos Anuales                  |
| <b>Normas y Manuales</b>                             |                                   |
| <b>Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto</b> | Acuerdo No.1342                   |
| <b>Manuales de Formulación, evaluación</b>           |                                   |
| <b>Manuales de Ingresos y Gastos del SIAFI</b>       |                                   |

### 4.3. Disposiciones Presupuestarias

#### ¿Qué son las Disposiciones Presupuestarias?

Es un Decreto que incluye las normas que por su carácter transitorio o cualquier otra circunstancia, no hayan sido previstas en la LOP, y que sean necesarias para la ejecución, control y liquidación del presupuesto. En otras palabras trata problemas o situaciones relacionados con la ejecución del presupuesto de cada año, por eso su vigencia es anual.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

## Responsabilidad en la elaboración y entrega de Informes sobre la ejecución presupuestaria

Respecto a la presentación de informes presupuestarios según las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria se delegan las siguientes responsabilidades:

**SEPLAN:** Realiza el seguimiento mensual de la gestión institucional con base a información de la ejecución física y financiera del POA-Presupuesto a nivel nacional, regional y municipal y a los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación que cada institución registra mensualmente en el SIAFI. El último trimestre del año presenta un informe sobre logros e impactos en indicadores, metas, ejes estratégicos y objetivos sectoriales del Plan de Nación y Plan de Gobierno, que publicara en su sitio Web y página de transparencia.

**Todas las Instituciones:** Sector Publico centralizado, Descentralizado y Desconcentrado, deben remitir a la SEFIN sus informes trimestrales acumulados de ejecución física y financiera del POA y Presupuesto, con base a la información registrada en el SIAFI, dentro de los primeros veinte (20) días del mes siguiente de finalizado el trimestre.

**SEFIN:** remitirá a más tardar 15 días después de recibida la información, el informe trimestral del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestarias institucional a la Secretaria del Congreso Nacional, la Secretaria del Despacho Presidencial y al Tribunal Superior de Cuentas y también lo enviara a las Comisiones Legislativas Ordinarias de Presupuesto I y II y a los jefes de cada una de las bancadas del congreso nacional y al titular de la Institución evaluada.

**Sanciones:** El incumplimiento de los ítems anteriores por parte del funcionario titular de las Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas dará lugar a la censura por parte del Congreso Nacional y se informara al Despacho Presidencial, asimismo, se suspenderán los desembolsos por parte de la SEFIN a las instituciones infractoras hasta que se subsane dicha situación.

### 4.4. Órgano Rector del Proceso Presupuestario

Se delega a la Secretaria de Finanzas (SEFIN), como órgano rector del proceso presupuestario con sus direcciones e instancias administrativas: Dirección General de Presupuesto (DGP) que coordina todo el proceso operativo, participan también las direcciones de Crédito Publico (DGCP), Instituciones Descentralizadas (DGID), Inversiones Públicas (DGIP) y Tesorería General de la Republica. Este proceso se apoya en la herramienta técnica del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Todas las demás instituciones públicas centralizadas, descentralizadas, desconcentradas y el resto de poderes del estado, tienen la responsabilidad de elaborar, ejecutar y liquidar el presupuesto y se convierten en unidades de enlace de SEFIN en el proceso presupuestario.

### 4.5. Ciclo presupuestario

Como parte del proceso de planificación, la elaboración y ejecución del presupuesto se desarrolla en etapas que conforman el ciclo presupuestario: formulación, aprobación, ejecución y control. Este ciclo corresponde a un periodo de un año y es aprobado y autorizado

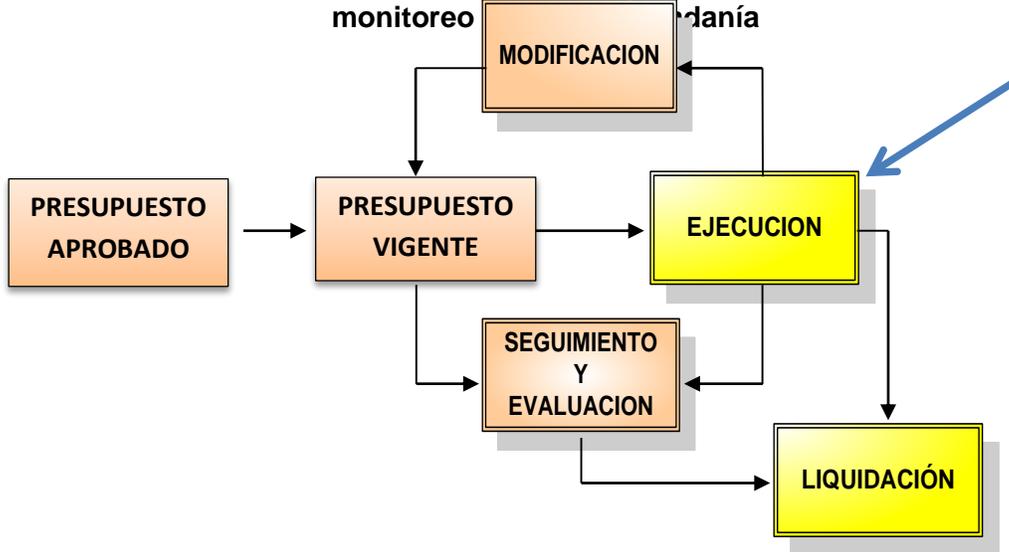
# Manual de Monitoreo Presupuestario

mediante ley. En consecuencia, cada etapa debe cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución, la ley orgánica del Presupuesto, que indican por ejemplo que la primera etapa (Formulación) es una atribución del Poder Ejecutivo, y que una vez formulado el presupuesto debe ser presentado al Poder Legislativo para su discusión y aprobación (segunda etapa).



**4.5.1. Ejecución del presupuesto**  
En el proceso de presupuesto lo que nos interesa rescatar la etapa ejecución presupuestaria, porque es a través de esta que podemos hacer la revisión de la información sobre el uso de los recursos públicos.

**Ciclo del presupuesto haciendo énfasis en la etapa de ejecución que nos permitirá el monitoreo**



**4.5.2. Las Modificaciones Presupuestarias**  
En la etapa de ejecución se dan algunas irregularidades que llevan al establecimiento de Modificaciones Presupuestarias que implican cambios en cuantía, finalidad y temporalidad de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto aprobado de una Institución, estas pueden darse por creación, ampliación, traslado o disminución de la estimación de los recursos y de los gastos presupuestarios autorizados por el Poder Legislativo en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y de las Instituciones Descentralizadas, una vez iniciada la ejecución del mismo para un periodo fiscal.



El abuso en el uso de modificaciones se manifiesta en el divorcio entre los niveles de asignación de recursos en el Presupuesto y los niveles que reporta la ejecución del gasto, que al final del ejercicio muestra un presupuesto vigente exageradamente alejado de la realidad y capacidad del Gobierno para financiarlo, repercutiendo en déficit exagerados que impactan en una creciente deuda flotante y consecuentemente nueva contratación de deuda interna.

### 4.5.3. Tipos de Modificaciones permitidas por Ley

#### **Creación:**

Incluir un nuevo rubro de ingreso y/o un nuevo objeto de gasto. En todo caso, se deberá mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos.

#### **Ampliación/Reducción:**

Implica un aumento o reducción del monto total del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y/o de las Instituciones Descentralizadas.

#### **Congelamiento o Reserva:**

Se limita transitoriamente la utilización de algunos créditos presupuestarios, con el propósito de garantizar en un futuro su disponibilidad.

#### **Traslado:**

Afecta al presupuesto de gastos sin alterar el monto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y/o de Instituciones Descentralizadas. Se realiza primero una disminución presupuestaria en uno o más objetos de gasto, en base a esa liberación, se aumenta la asignación de otro u otros objetos de gasto, manteniendo el equilibrio presupuestario.

#### **Modificaciones permitidas:**

Las Disposiciones Presupuestarias establecen el número de Modificaciones autorizadas para el ejercicio fiscal vigente, debido a la experiencia observada en los últimos años, sobre el abuso e indisciplina en el número de modificaciones, se han restringido a un total de 40 modificaciones derivadas de traslados internos (10 por trimestre), esta cifra se mantiene en las disposiciones del ejercicio 2013.

Por traslado se ha llegado a registrar hasta 200 modificaciones por Institución.

## Manual de Monitoreo Presupuestario

### 4.5.4. Competencias de Aprobación de Modificaciones Presupuestarias

Según el tipo y alcance de las modificaciones presupuestarias establecidas en la normativa vigente, se establecen las siguientes competencias de aprobación:

| <b>Artículos 22, 23, 24 y 25 de las Normas Técnicas de Presupuesto</b> |  |
|--|--|
| <b>Poder Legislativo</b>   | Modificaciones que afecten el monto total del Presupuesto aprobado y el nuevo endeudamiento interno proyectado.  |
|  | Transferencias de Fondos entre los Poderes del Estado.   |
|  | Modificaciones de Instituciones Descentralizadas que excedan del 2% del monto de Ingresos corrientes aprobados.<br>Traslados de gastos de capital a gastos corrientes.   |
| <b>Poder Ejecutivo</b>   |  |
| <b>Presidente de la Republica</b>                                      | Autoriza transferencias de fondos entre Secretaria de Estado, entre Instituciones Descentralizadas y entre ambas.  |
|  | Recorte/congelamiento en asignaciones de los distintos órganos de la Administración Pública (en Consejo de Ministros).   |
| <b>SEFIN</b>   |  |
| <b>Resolución Interna</b>  | Creaciones/ampliaciones de préstamos y donaciones externas aprobados por el Poder Legislativo.   |
|  | Incorporaciones al Anexo desglosado de sueldos y salarios básicos y, supresión o creación de plazas por fusión. Así mismo las modificaciones dictaminadas por Servicio Civil.  |
|  | Ampliaciones o creaciones por Donaciones Internas.   |
|  | Traslado de créditos de Asignaciones Financieras para Contingencias (Inst. 449).   |
|  | Corrección Fuente de Financiamiento y/u Organismo Financiador.   |
| <b>SEFIN/Dictamen</b>  | Traslado entre un mismo programa de una institución, aprobada para Bienes Capitalizables y Transferencias de Capital.  |
|  | Traslado de asignaciones presupuestaria dentro de mismo programa o entre programas que afectan al grupo Servicios Personales, exceptuando sueldos y salarios y transferencias Corrientes.  |
|  | Traslados de asignaciones presupuestarias clasificadas como gastos corrientes para incrementar gastos de capital.  |
| <b>Secretarías de Estado</b>   | Modificaciones entre objetos del gasto o categorías de un mismo programa.  |
| <b>Resolución máxima autoridad</b>                                     | Traslados internos que no afecten el presupuesto aprobado, aplicable al grupo de servicios no personales y materiales y suministro, excepto asignaciones de servicios públicos. Para traslados que afecten otros grupos se requiere dictamen de SEFIN. |

El incumplimiento de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias en el proceso de ejecución, se ha convertido en una regla, bajo la cual los funcionarios actúan con amplia discrecionalidad en la ejecución del gasto sin deducción de responsabilidad, pero que también refleja la debilidad y la improvisación del proceso de formulación del presupuesto, limitado más a un ejercicio de “sumas y restas”, orientado a atender las prioridades del partido en el poder para resolver sus problemas financieros, que los de la ciudadanía.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

Este manual nos indicara cuales instituciones y/o sistemas del Estado nos proporcionan información sobre el destino de los recursos.

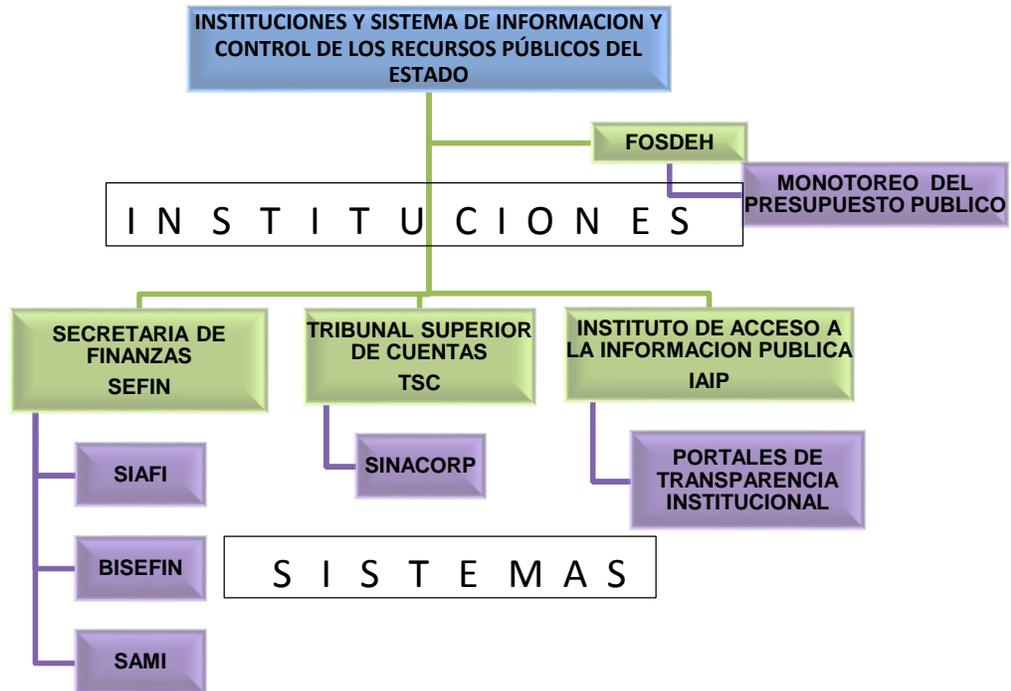
Este monitoreo se limita a la etapa de ejecución, que inicia una vez aprobado el Presupuesto por el Congreso Nacional, a partir de este momento el presupuesto debe ser regulado y monitoreado, responsabilidad que recae en el poder Ejecutivo. Generalmente los presupuestos no son implementados de la manera en que fueron aprobados, para el caso los niveles de financiamiento no siempre se cumplen y los recursos aprobados y particularmente los percibidos no siempre se utilizan con los propósitos para los cuales fueron asignados.

Hasta ahora la ciudadanía ha estado ausente en el proceso de ejecución presupuestaria

De allí la importancia del proceso de incidencia en el monitoreo del presupuesto. Esta etapa está compuesta por todas aquellas actividades que tienen como objetivo verificar si se realiza un efectivo uso de los recursos públicos o si se utilizan para otros propósitos que no se vinculan con el bienestar de la ciudadanía. Es por esta razón que los ciudadanos son uno de los actores más legítimos para participar en los procesos de incidencia en materia presupuestaria.

## V. INSTITUCIONES Y SISTEMA DE CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO

Existen instituciones y sistemas de información y control que permiten la vigilancia del proceso presupuestario por parte de la ciudadanía o cualquier institución que desee conocer de dicho proceso.



### 5.1. SECRETARIA DE FINANZAS SEFIN

Como mencionamos anteriormente SEFIN es la dependencia pública que rectora dicho proceso de presupuesto y quien, entre otras cosas, es la responsable directa de:

1. Proponer al Presidente de la República, para su aprobación, la política financiera de mediano plazo y la política presupuestaria anual y dirigir su ejecución.
2. Velar por la transparencia de la información de la gestión financiera.
3. Supervisar, controlar y evaluar la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y de las Instituciones Descentralizadas.
4. Asegurar el equilibrio de las finanzas públicas Implementar el SIAFI en todas las dependencias que conforman el sector público.

Para llevar a cabo el proceso de monitoreo del Presupuesto es necesario conocer las herramientas que nos permiten determinar, analizar, plantear acciones para incidir principalmente en la etapa de ejecución, entendida como uno de los instrumentos principales de la gestión pública, para que la sociedad civil organizada pueda llevar adelante acciones a fin de producir cambios en las políticas públicas.

Las herramientas con que actualmente cuenta la ciudadanía y que es necesario conocer y familiarizarse son: 1) Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), 2) Sistema de Administración Financiera Municipal integrado (SAMI), que actualmente está en proceso de implementación, 3) Informes de Inversión Pública 4) Informes de Crédito Público 5) Informes de ejecución y evaluación trimestral de la Dirección General de Presupuesto 6) Estados Financieros de la Administración Central generados por la Contaduría General de la Republica, 7) Sitios Web y Portales Transparencia de las Instituciones Públicas complementarios como Banco central 8) Sitios Web de Organizaciones de Sociedad Civil (FOSDEH).

También y con la finalidad de validar información que reportan las Instituciones se puede cruzar información con el Portal de Transparencia del Banco Central de Honduras, Secretaria de Planificación, HONDUCOMPRAS, con el Portal de Transparencia de la Comisión para la Promoción de la Alianza Publica Privada (COALIANZA), y de Organismos Nacionales e Internacionales como el Consejo Monetario Centroamericano, entre otros.

### 5.2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAFI)

El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), es una herramienta informática, que comprende un conjunto de subsistemas externos como el UEPEX y subsistemas satélites como el SISPU, SIGADE y ONCAE que facilitan la implementación y la integración del proceso presupuestario a través de sus diferentes módulos informáticos internos como: el de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público, Recursos Humanos, Bienes Nacionales, Inversiones Públicas, Compras y Contrataciones. Actualmente funciona a nivel del Gobierno Central.

El SIAFI es la herramienta básica con la que se programan y ejecutan los gastos corrientes y de inversión. A través de este sistema se registra y producen los reportes o datos presupuestarios por entidad que son parte del Presupuesto General de la Republica.

El Presupuesto continúa siendo muy poco conocido por la ciudadanía y mucho menos haber logrado participación en el proceso de formulación o de ejecución.



## Menú SIAFI

- Inicio
- Seminario SEFIN-BID
- Quiénes Somos
- Centro de Soluciones SOS
- Consultas Gerenciales
- Manuales
- Consultas Beneficiarios
- Descargas
- Readecuación del POA y Lineamientos de la Ejecución Presupuestaria 2013
- Material de Apoyo en la Formulación Presupuestaria 2014

Este sistema es de acceso restringido para el público, solo es para instituciones del Estado

Algunas áreas están abiertas para proveedores del estado y deben tener su propia clave.



Sin clave se llega hasta aquí



## SECRETARIA DE FINANZAS

Bienvenidos a la página de acceso del Sistema-SFCHORTI

### NUEVO SIAFI, Ambiente de Produccion

Para el correcto funcionamiento del Sistema, no cierre esta ventana si no ha terminado de utilizar el SIAFI. Si tiene cualquier duda o problema de acceso, comuníquese con el SOS de la Unidad de Modernización. al 2238-7760, 2238-7624, 2238-7271, 2222-2502, 2238-7273, 2238-3402 Extensión: 767(SOS)

5.3. Página de SEFIN

# PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE FINANZAS SEFIN

Alguna información se encuentra en otros espacios de la página de sefin. Puede entrar desde la dirección que dimos anteriormente [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn). Esta página tiene en la parte superior una barra azul que indica la estructura de las dos subsecretarías de la SEFIN (Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto y Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública), las unidades de apoyo, documentos, sala de Prensa, la Plataforma de Inteligencia de Negocios y el Comité de ética



Inicio Finanzas y Presupuesto ▾ Crédito e Inversión Pública ▾

Unidades de Apoyo ▾ Documentos Sala de Prensa

Plataforma de Inteligencia de Negocios Galería de Ex-Ministros Comité de Ética

## Manual de Monitoreo Presupuestario

Dentro de la estructura de la información puesta en este portal las que más utilizaremos están en la viñeta que se titula Finanzas y Presupuesto de ella se despliega el siguiente menú:

**Inicio Finanzas y Presupuesto**

- Contaduría General de la República >>
- ONCAE >>
- Dirección General de Bienes Nacionales >>
- Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras >>
- Dirección General de Presupuesto >>
- Tesorería General de la República >>

La Contaduría General de la Republica elabora los Estados Financieros mensuales y anuales de la Administración Central y los reportes de cuenta financiera del sector público que es un consolidado general del cierre de año de la administración central y de la Instituciones Descentralizadas. Cabe señalar que las instituciones descentralizadas elaboran sus propios Estados Financieros los cuales reportan debilidades en el registro de sus operaciones, desconociéndose la situación económica y real de estas.

- Contaduría General de la República >>
- ONCAE >>
- Dirección General de Bienes Nacionales >>
- Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras >>
- Dirección General de Presupuesto >>
- Tesorería General de la República >>

- Formatos y Manuales Contables
- Normas de Cierre, Estados Financieros, Implementación NICS y Plan Estratégico

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012-2011  
 (Valores en Lempiras)

18/03/2013 12:35:33  
 Gestión: 2012  
 r\_con\_balgral\_clecon  
 Página 1 de 4

| Cuenta Contable  | Ejercicio Actual        | Ejercicio Anterior       | Nota |
|--|-------------------------|--------------------------|------|
| <b>1 ACTIVO</b>  |                         |                          |      |
| <b>11 Activo Corriente</b>                                       |                         |                          |      |
| <b>111 Efectivo y Equivalentes</b>                               | <b>7,835,924,528.61</b> | <b>5,806,326,318.61</b>  |      |
| 1112 Bancos  | 7,835,924,528.61        | 5,806,326,318.61         | 1    |
| <b>112 Inversiones Financieras Corrientes</b>                    | <b>667,072,742.29</b>   | <b>249,228,891.63</b>    |      |
| 1121 Títulos y Valores de Corto Plazo                            | 160,341,052.29          | 187,667,216.14           | 2    |
| 1124 Préstamos a Instituciones del Sector Público de Corto Plazo | 506,731,690.00          | 61,659,675.49            | 3    |
| <b>113 Cuentas a Cobrar Corrientes</b>                           | <b>3,394,152,561.45</b> | <b>15,815,429,517.80</b> |      |
| 1131 Cuentas a Cobrar Corrientes                                 | 2,678,998,070.07        | 14,767,266,874.38        | 4    |
| 1132 Otras Cuentas a Cobrar Corrientes                           | 350,070,885.41          | 825,515,811.52           | 5    |
| 1133 Documentos y Efectos por Cobrar                             | 4,903,714.97            | 4,903,714.97             | 6    |

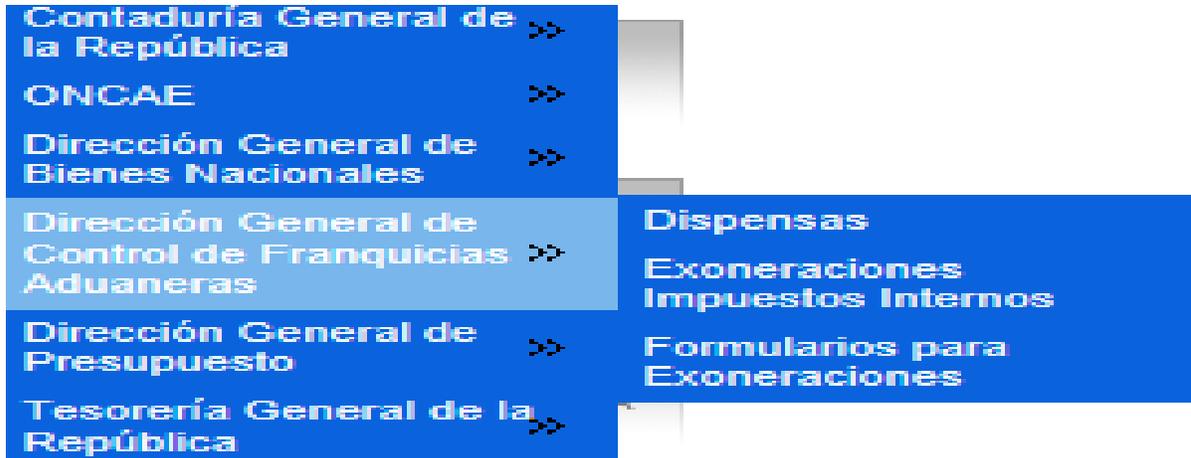
## Manual de Monitoreo Presupuestario

|            |   |                          |
|------------|---|--------------------------|
| <b>5</b>   | <b>INGRESOS</b>   |                          |
| <b>51</b>  | <b>Ingresos Tributarios</b>                             |                          |
| <b>511</b> | <b>Impuestos sobre la Renta</b>                         | <b>17,309,879,451.44</b> |
| 5111       | Impuestos sobre la Renta de Personas Naturales          | 3,757,282,742.81         |
| 5112       | Impuestos sobre la Renta de Personas Jurídicas          | 13,552,596,708.63        |
| <b>512</b> | <b>Impuestos sobre la Propiedad</b>                     | <b>346,240,051.07</b>    |
| <b>513</b> | <b>Impuestos sobre Herencias y Legados</b>              | <b>491,688.55</b>        |
| <b>514</b> | <b>Impuestos sobre la Riqueza Neta</b>                  | <b>230,482,895.65</b>    |
| <b>515</b> | <b>Impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas</b>  | <b>29,626,983,741.93</b> |
| 5151       | Impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas         | 10,719,936,298.56        |
| 5152       | Impuesto Sobre Ventas                                   | 18,907,047,443.37        |
| <b>516</b> | <b>Impuestos de Servicios y Actividades Específicas</b> | <b>2,735,998,238.24</b>  |
| 5161       | Juegos de Azar  | 2,200,435.95             |
| 5162       | Timbres   | 6,172,997.35             |
| 5163       | Revaluación de Activos                                  | 29,374,780.74            |
| 5164       | Servicios de Vía Pública                                | 1,778,469,776.56         |
| 5165       | Servicios Turísticos y otras Actividades Diversas       | 83,514,810.37            |
| 5167       | Aportes Pro Seguridad Poblacional                       | 759,370,402.57           |
| 5168       | Aporte Protección del Medio Ambiente                    | 76,815,034.70            |
| <b>517</b> | <b>Impuestos a las Importaciones</b>                    | <b>2,932,495,889.20</b>  |
|            | <b>Total Ingresos Tributarios</b>                       | <b>53,182,571,954.08</b> |
| <b>53</b>  | <b>Ingresos no Tributarios</b>                          |                          |
| <b>531</b> | <b>Tasas</b>  | <b>1,029,051,454.78</b>  |
| <b>532</b> | <b>Derechos</b>   | <b>474,803,506.77</b>    |
| <b>533</b> | <b>Cánones y Regalías</b>                               | <b>1,060,133,407.04</b>  |
| <b>534</b> | <b>Multas</b>   | <b>246,325,949.16</b>    |
| <b>536</b> | <b>Otros no Tributarios</b>                             | <b>214,959,920.29</b>    |
|            | <b>Total Ingresos no Tributarios</b>                    | <b>3,025,274,238.04</b>  |
| <b>54</b>  | <b>Ingresos por Ventas y Operaciones</b>                |                          |
| <b>541</b> | <b>Venta de Bienes y Servicios</b>                      | <b>159,637,486.51</b>    |
| 5411       | Venta de Bienes   | 6,174,646.07             |
| 5412       | Venta de Servicios                                      | 153,462,840.44           |
| <b>544</b> | <b>Ingresos de no Operación</b>                         | <b>39,558.91</b>         |
|            | <b>Total Ingresos por Ventas y Operaciones</b>          | <b>159,677,045.42</b>    |
| <b>55</b>  | <b>Rentas de la Propiedad</b>                           |                          |
| <b>551</b> | <b>Intereses por Préstamos</b>                          | <b>27,570,429.99</b>     |
| <b>552</b> | <b>Intereses por Depósitos</b>                          | <b>.00</b>               |
| <b>553</b> | <b>Intereses por Títulos y Valores</b>                  | <b>63,021,302.32</b>     |
| <b>554</b> | <b>Beneficios por Inversiones Empresariales</b>         | <b>88,200.00</b>         |
| <b>555</b> | <b>Alquileres</b>                                       | <b>6,934,576.00</b>      |
| 5551       | Alquileres de Tierras y Tenenos                         | 3,449,246.44             |
| 5552       | Otros Alquileres  | 3,485,329.56             |
|            | <b>Total Rentas de la Propiedad</b>                     | <b>97,614,508.31</b>     |
| <b>56</b>  | <b>Donaciones y Transferencias</b>                      |                          |
| <b>561</b> | <b>Donaciones y Transferencias Corrientes</b>           | <b>362,668,680.83</b>    |



## Manual de Monitoreo Presupuestario

La siguiente sección es la de la Dirección General de Bienes Nacionales, allí se despliega el menú que contiene documentos sobre avalúos e informes de descargo. Circulares y otros formatos



La tercera viñeta corresponde a la Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública Siempre se encuentra en la franja azul superior de la pagina web de SEFIN



# Manual de Monitoreo Presupuestario



Esta viñeta contiene información de las siguientes Direcciones:

- Dirección General de Crédito Público**
- Dirección General de Inversiones Públicas**
- Dirección General de Instituciones Descentralizadas**

La información que puede encontrar en cada dirección se detalla en el siguiente cuadro:

## Dirección General de Crédito Público



- Requerimiento de información para endeudamiento municipal
- Política de Endeudamiento
- Informes Monitoreo y Evaluación trimestral
- Informes de cartera de Programas y Proyectos por organismo financiador.
- Informe Bono Soberano

## Dirección General de Inversiones Públicas

- Programa de Inversión Publica aprobado por fuente, sector, subsector, institución y código BIP
- Programa de Inversión Publica Plurianual 2012-2015
- Priorización de Programas y Proyectos
- Seguimiento físico y financiero de programas y proyectos semanales (por organismo financiero, informe trimestral e informes de giras de campo)



## Dirección General de Instituciones Descentralizadas



- Resumen de los Informes de evaluación trimestral
- Informe de recurso humano del sector descentralizado
- Informe de Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social

## 5.4. BISEFIN

# PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS: BISEFIN



La SEFIN ha creado en su sitio Web, una sección denominada “Plataforma de “Plataforma Inteligencia de Negocios” que reporta diariamente información relacionada con varias variables macroeconómicas a nivel institucional como ser:

- presupuesto aprobado y vigente,
- comportamiento del ingreso y gasto presupuestario.
- comportamiento de la inversión pública por sectores, subsectores, por institución, por fuente y organismo financiador,

Para llegar a esta plataforma se entra desde la página principal de SEFIN. Al Lado derecho aparece un menú y el primer icono le permite entrar. También puede entrar A esta Plataforma también puede entrar a través de este <http://www.sefin.gob.hn/bisefin>



Al entrar encontrar una mapa con gráficos y la palabra ENTRAR en el centro.



# Manual de Monitoreo Presupuestario

Antes de entrar a la plataforma en la parte inferior encontrara 3 viñetas:

Que es inteligencia de negocios. Beneficios y Consultas Gerenciales

Si entra a las QUE ES INTELIENCIA DE NEGOCIOS encontrara una lista de reportes a los que llaman descripción de *modelos BISEFIN (Business Intelligence)*



## Descripción Modelos BISEFIN

| Modelo  | Descripción   | Abrir Tablero       |
|---|---|---------------------|
| Formulación Presupuesto (Anteproyectos o Aprobado Congreso) | Tablero que resume la formulacion presupuestaria (AnteProyecto o Aprobado Congreso)   | <a href="#">Ver</a> |
| Egresos   | Tablero que detalla, la ejecucion presupuestaria del gasto con las dimensiones de nivel intitucional, por institucion con su respectiva ejecucion tiremestral, mensual y detallado por clases de gasto. | <a href="#">Ver</a> |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

|                                   |   |                     |
|-----------------------------------|---|---------------------|
| EGRESOS (Clasificación del Gasto) | Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto con las dimensiones de nivel institucional, por institución con su respectiva ejecución por clasificación del gasto Capital, Corriente y detalle por clases de gasto.                  | <a href="#">Ver</a> |
| INVERSIÓN PÚBLICA                 | Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto de la inversión pública, financiada por fuentes nacionales y externas, especificadas por sectores de inversión, organismos y regionalización de la inversión.                          | <a href="#">Ver</a> |
| REGIONALIZACIÓN                   | Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto, según la regionalización geográfica y política del país.  | <a href="#">Ver</a> |
| COMPARATIVO EGRESOS vrs INGRESOS  | Tablero que muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del gasto versus ingresos.  | <a href="#">Ver</a> |
| DOCENTES                          | Tablero que detalla la ejecución de pagos de los docentes   | <a href="#">Ver</a> |
| DEUDA PÚBLICA                     | Tablero que resume, en una estructura sencilla la deuda pública, en dos segmentos importantes de en deuda interna y externa y con tres subgrupos dentro de las mismas. una grafica que muestra el comportamiento anual de la deuda desde el 2006. | <a href="#">Ver</a> |
| PLAN DE NACIÓN                    | Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto, según los objetivo, metas e indicadores del plan de nación.   | <a href="#">Ver</a> |

En la parte que dice **CONSULTAS GERENCIALES**

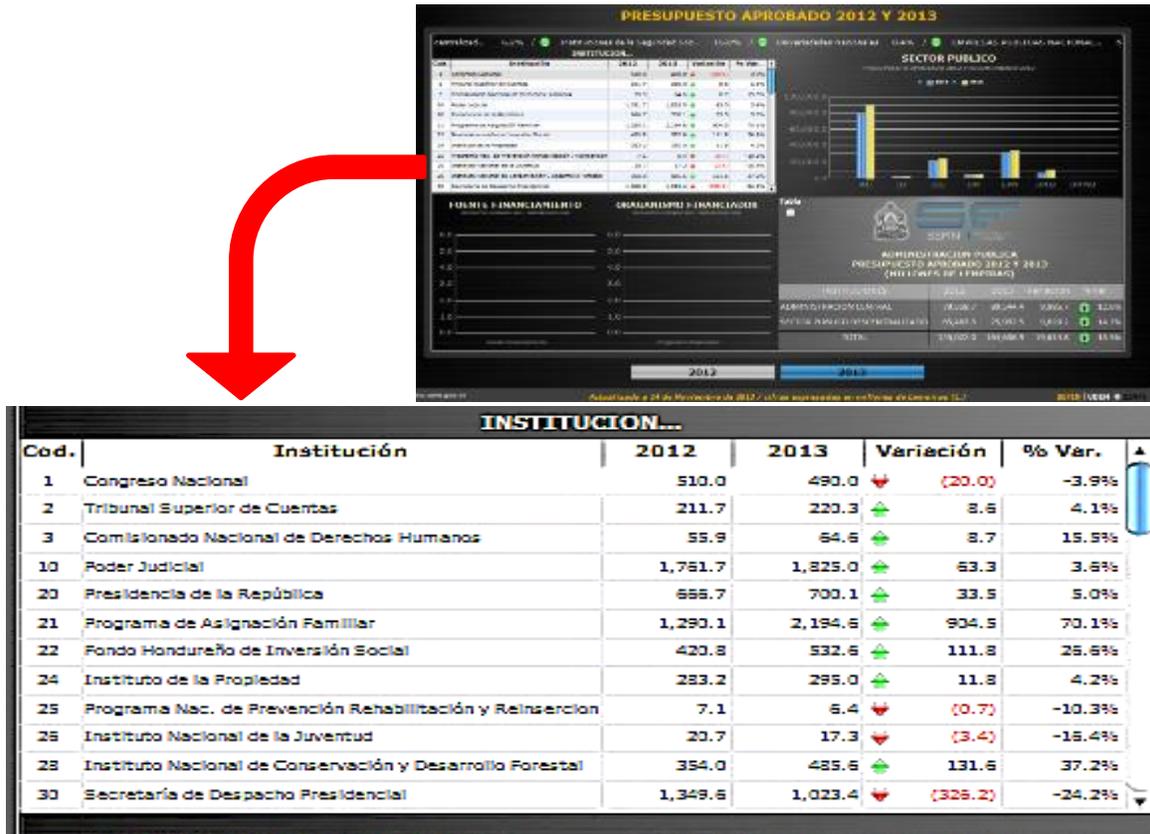


Encontrará el siguiente Menú:

- 1) Egresos por fuente acumulada.
- 2) Egresos por grupo acumulado.
- 3) Presupuesto egresos por Institución.
- 4) Presupuesto egresos por nivel Institución.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

Por ejemplo si entra al 4to ítem, encontrará la siguiente información:



En esta sección de presupuestos egresos a nivel institucional se encuentran las asignaciones generales a las instituciones en un periodo de 2 años (2012 y 2013)

Esta información puede ser útil para las personas que están investigando sobre el tema de niñez pues hay información del instituto Nacional de juventud y niñez y del programa de asignación familiar PRAF.

Se presenta información del Instituto de la propiedad para el tema de titulación de tierras.

Hay información del programa de asignación familiar PRAF, Fondo de inversión social, secretaria de la presidencia para los que están investigando sobre el BONO 10 mil entre otros.

# Manual de Monitoreo Presupuestario



Al ingresar a la plataforma a través del icono que dice ENTRAR, encontrara un mensaje de bienvenida y 3 iconos en forma de reloj o termómetro que indica porcentajes de ejecución, de ingresos, de egresos.



Al entrar a las Plataforma de Inteligencia de Negocios encontrara un tablero con un mensaje de bienvenida y un menú de ejecución de egresos, ejecución de ingresos y sobre Inversión pública, allí puede ver datos y % del gasto para el 2013. Pero también puede ver la información de 2011 y 2012, con solo ubicarse en la flecha q está al lado del año. Para ver el menú de información hay que entrar a TABLEROS

# Manual de Monitoreo Presupuestario

y aparecerá este menú



Del lado izquierdo encontra los siguientes vinculos:



Y del lado derecho encontrará lo siguientes vínculos

**PLAN DE NACION**  
Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto, según los objetivos, metas e indicadores del plan de nación. Histórico 2011 y 2012

**REGIONALIZACION**  
Tablero que detalla, la ejecución presupuestaria del gasto, según la regionalización geográfica y política del país. Histórico 2011 y 2012

**COMPARATIVO EGA vs ING**  
Tablero que muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del gasto versus ingresos.

**DOCENTES**  
Tablero que detalla la ejecución de pagos de los docentes

**DEUDA PUBLICA**  
Tablero que resume, en una estructura sencilla la deuda pública, en dos segmentos importantes de en deuda interna y externa y con tres subgrupos dentro de las mismas. una grafica que muestra el comportamiento anual

**TABLEROS**

### Al entrar al icono FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA (Anteproyectos o Aprobado Congreso)

Encontrará un resumen de los presupuestos aprobados por Instituciones (Anteproyecto o Aprobado Congreso) del año vigente y año anterior y comparativo por fuente de financiamiento (tesoro nacional, donaciones externas, crédito externo, alivio de la deuda, fondos propios, etc.) y organismo financiador (BID, BM, BCIE, Reino Unido etc., también presenta un resumen comparativo del monto global aprobado para la Administración Central y Descentralizada y detallado por nivel Institucional en este último caso.

El resumen está puesto en lista y gráficos de barra indicando información sobre presupuesto por año (2012 y 2013) comparación de presupuesto de organizaciones centralizadas y descentralizadas

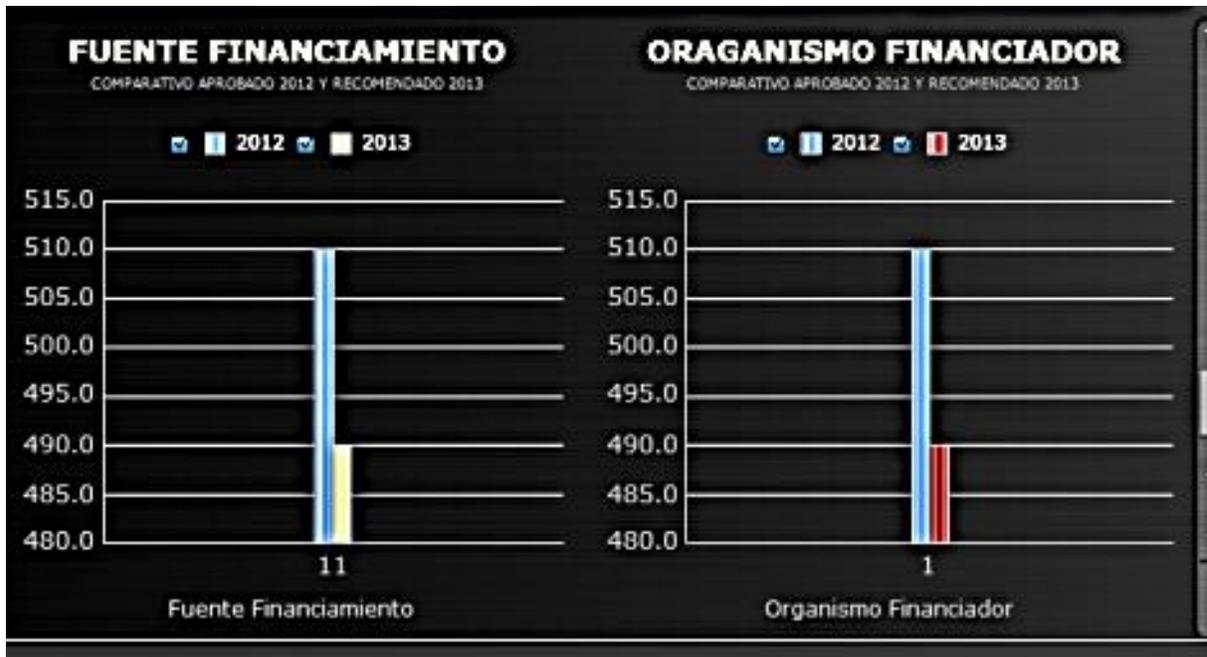
Cada caso y detalle de gráficos y listados podrá verse por año, algunos desde 2011 al 2013, otros solamente del 2012 y 2013

# Manual de Monitoreo Presupuestario

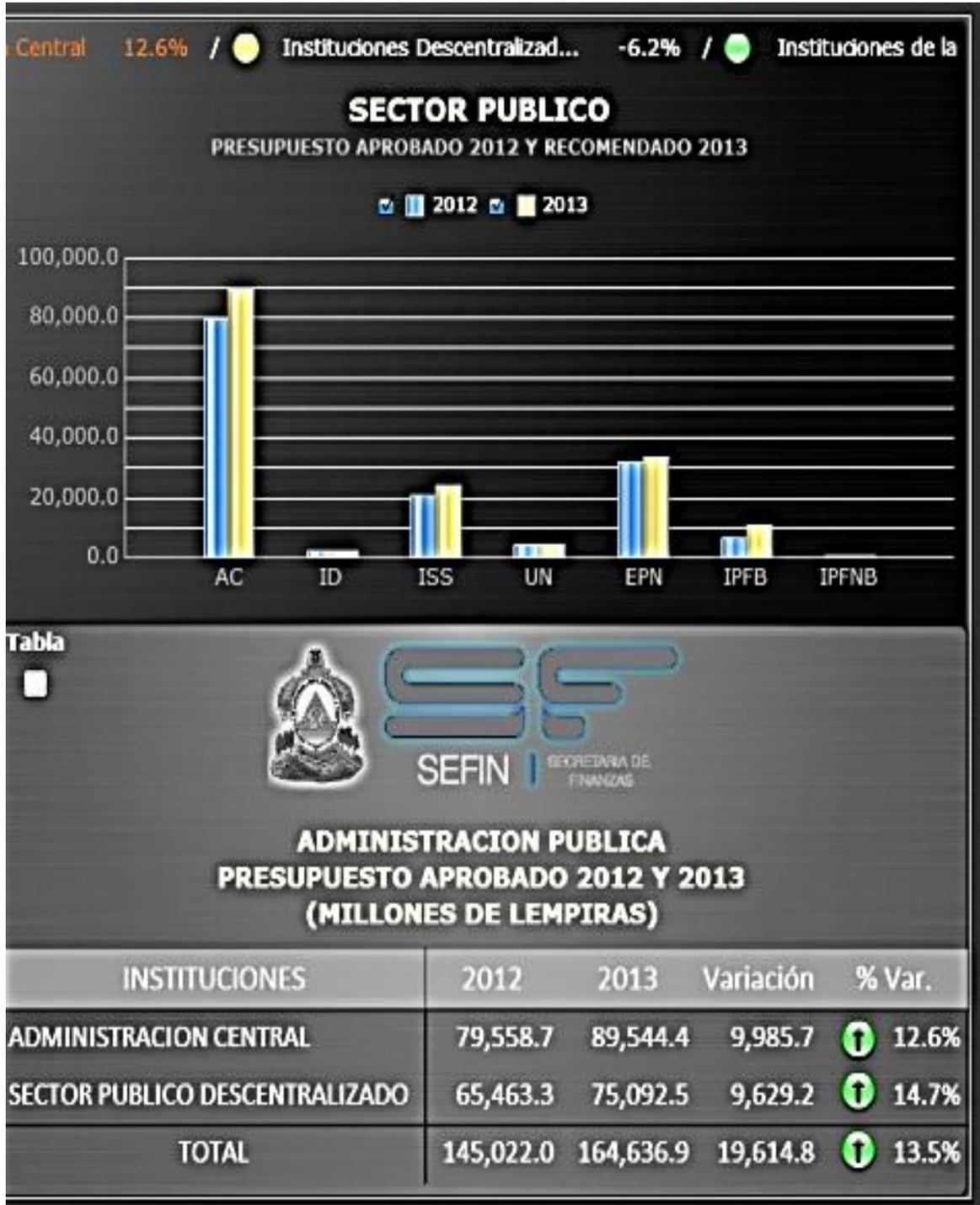
Para visualizar mejor este apartado presentamos esta página por secciones y de esta manera facilitar la comprensión de los datos o reportes.



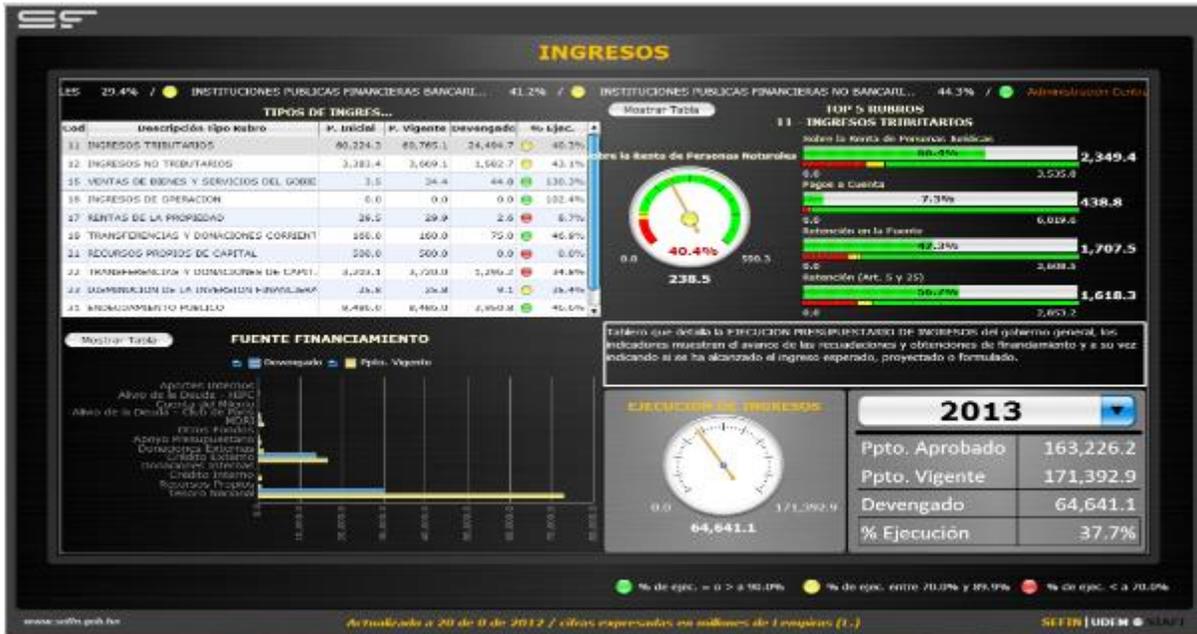
Presupuesto aprobado 2012-2013



Presupuesto aprobado por fuente de financiamiento



## Ingresos Presupuestarios



El Tablero de los Ingresos detalla la ejecución presupuestaria de los ingresos con las dimensiones del nivel institucional (Administración Central, Instituciones Descentralizadas, Empresas Publicas, Instituciones Publicas Financieras Bancarias, Instituciones Publicas Financieras no Bancarias) cuantificado y graficado con los tipos de ingresos detallando las cuentas y rubros de ingresos. Ejemplo recaudación del Impuesto sobre la Renta, el endeudamiento público, obtención de préstamos entre otros. Los ingresos por nivel institucional se encuentran dando click a la barra situada en la parte superior del tablero e inmediatamente se despliega los tipos de ingresos y muestra la gráfica por rubros.

También se muestra grafica por fuente de financiamiento a nivel de presupuesto vigente y devengado. Ejemplo Tesoro Nacional, crédito Interno, crédito externo, etc.

Se reporta un resumen consolidado de la ejecución del año vigente a nivel de presupuesto aprobado, vigente y devengado y en términos porcentuales el nivel de ejecución.

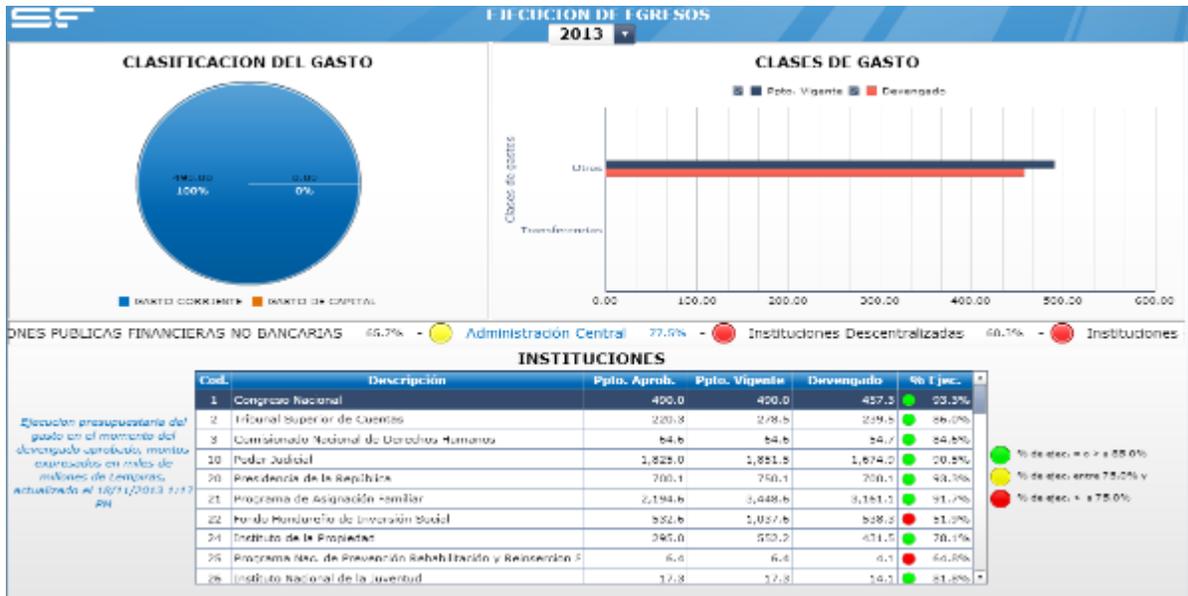
# Manual de Monitoreo Presupuestario

## EGRESOS



También existe una sección de EGRESOS donde se encuentra la Clasificación por Objeto del Gasto

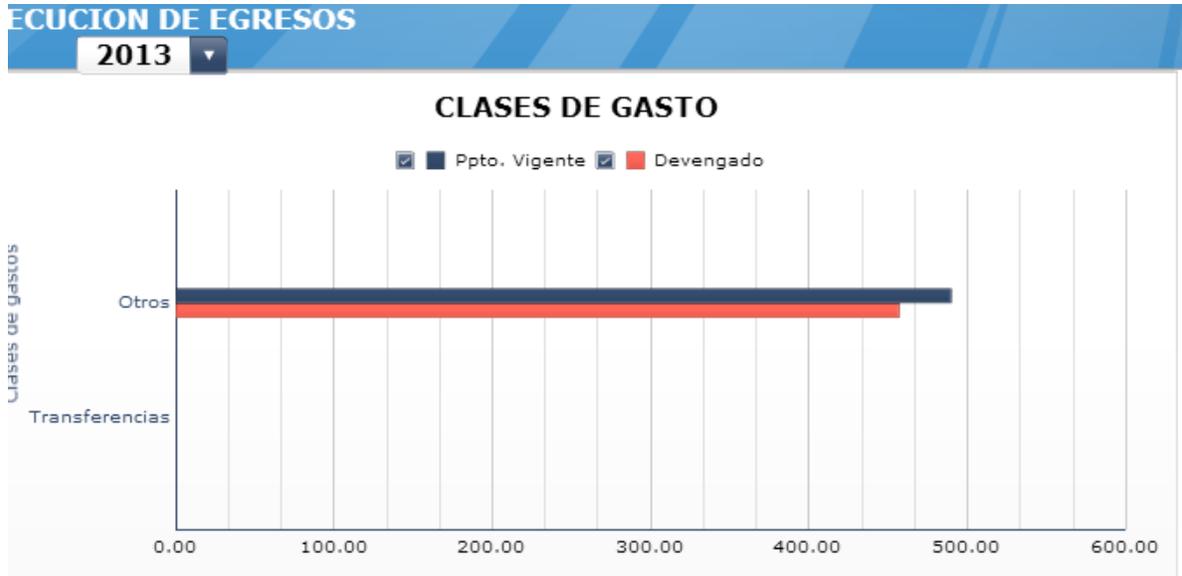
Este Tablero que detalla la ejecución presupuestaria del gasto por institución y con un resumen por nivel institución institucional (administración central y sector descentralizado) en forma graficada y cuantificada, mostrando el porcentaje nivel de ejecución y calificación en buena regular y mala con los colores del semáforo. Verde significa buena arriba del 85% para la fecha que se lleva y rojo en este caso es mala ejecución porque no hay capacidad de ejecución (menos del 75%) a dos meses de cerrar el año.



# Manual de Monitoreo Presupuestario

También grafica la clasificación del gasto por clase de gasto: Servicios Personales, Bienes y servicios, construcciones, bienes de uso, pasajes y viáticos, servicios profesionales y técnicos, transferencias y otros.

Esta información se presenta para un periodo histórico de tres años, 2011,2012 y 2013



UNIONES PUBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS 65.7% - Administración Central 77.5% - Instituciones Descentralizadas 60.3% - Instituciones

**INSTITUCIONES**

*Ejecucion presupuestaria del gasto en el momento del devengado aprobado, montos expresados en miles de millones de Lempiras, actualizado el 18/11/2013 1:17 PM*

| Cod. | Descripción  | Ppto. Aprob. | Ppto. Vigente | Devengado | % Ejec. |
|------|--|--------------|---------------|-----------|---------|
| 1    | Congreso Nacional  | 490.0        | 490.0         | 457.3     | 93.3%   |
| 2    | Tribunal Superior de Cuentas                               | 220.3        | 278.5         | 239.5     | 86.0%   |
| 3    | Comisionado Nacional de Derechos Humanos                   | 64.6         | 64.6          | 54.7      | 84.6%   |
| 10   | Poder Judicial   | 1,825.0      | 1,851.5       | 1,674.9   | 90.5%   |
| 20   | Presidencia de la República                                | 700.1        | 750.1         | 700.1     | 93.3%   |
| 21   | Programa de Asignación Familiar                            | 2,194.6      | 3,448.6       | 3,161.1   | 91.7%   |
| 22   | Fondo Hondureño de Inversión Social                        | 532.6        | 1,037.6       | 538.3     | 51.9%   |
| 24   | Instituto de la Propiedad                                  | 295.0        | 552.2         | 431.5     | 78.1%   |
| 25   | Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion S | 6.4          | 6.4           | 4.1       | 64.8%   |
| 26   | Instituto Nacional de la Juventud                          | 17.3         | 17.3          | 14.1      | 81.8%   |

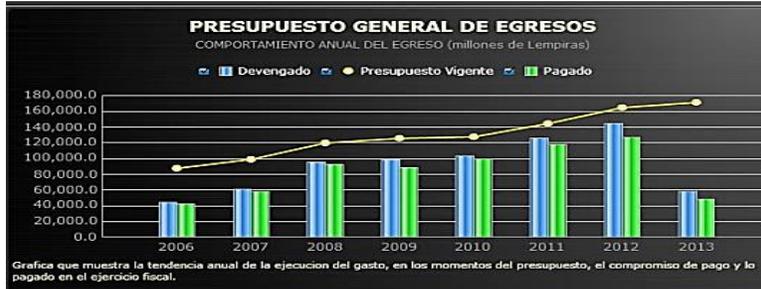
% de ejec. = o > 85.0%  
 % de ejec. entre 75.0% y  
 % de ejec. < 75.0%

**NO INDICAN COMO CALIFICAR EL EXCESO DE GASTO, SOBRE TODO AQUELLOS CASOS CUYO PRESUPUESTO ES GASTADO EN 50% O MAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO**

# Manual de Monitoreo Presupuestario

## El ICONO DE COMPARATIVO EGA vrs ING (Comparativo Egresos vrs Ingresos)

muestra un comparativo de la ejecución presupuestaria del gasto versus ingresos.



El primer grafico muestra la tendencia anual de la ejecución del gasto, en los momentos del presupuesto, el compromiso de pago y lo pagado en el ejercicio fiscal, mostrando un histórico de 8 años del 2006 al 2013.

La segunda grafica muestra la tendencia anual de la ejecución del ingreso, en los momentos del presupuesto y devengado en el ejercicio fiscal, con un histórico de 8 años a partir del 2006 al 2013.



La tercera grafica muestra el comparativo del gasto versus el ingreso en un periodo histórico de 8 años a partir del 2006 al 2013.

El cuadro último reporta el comportamiento y la tendencia anual del Presupuesto General de la Republica de Ingresos y Egresos devengados, mostrando en porcentaje el déficit anual en un periodo histórico de 6 años a partir del año 2008 al 2013.

Podrá encontrar el comportamiento y la tendencia anual del Presupuesto General de la Republica de Egreso e Ingresos, así mismo gráficamente podrá realizar un análisis de los Ingresos Peribidos contra los Egresos Devengados y conoce el porcentaje de Déficit Anual.

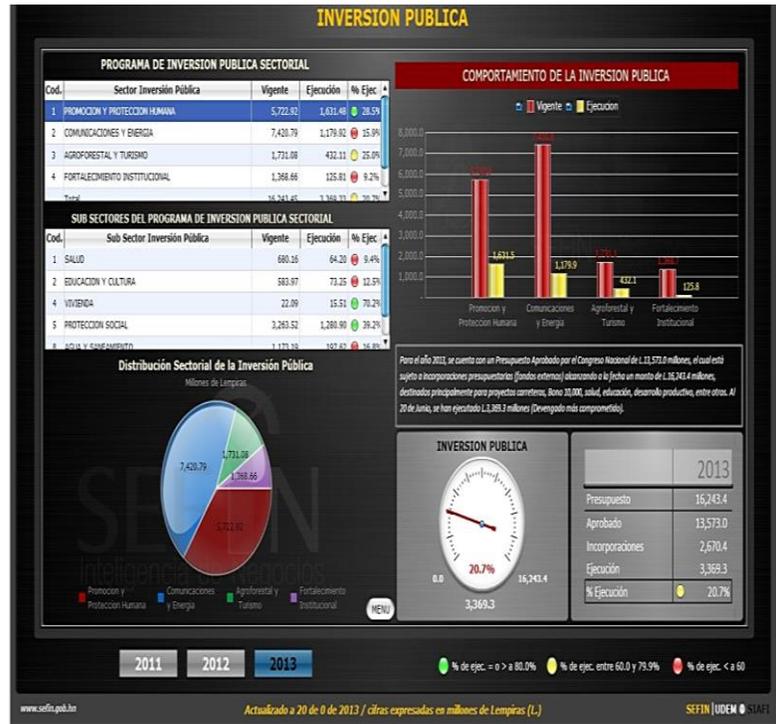
|          | 2008     | 2009     | 2010      | 2011      | 2012      | 2013     |
|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| INGRESOS | 96,749.6 | 93,884.8 | 112,420.3 | 128,992.9 | 137,431.5 | 64,745.5 |
| EGRESOS  | 95,740.8 | 98,666.8 | 103,559.1 | 125,845.5 | 144,739.5 | 58,389.1 |
| Déficit  | ↑ 1.1%   | ↓ -4.8%  | ↑ 8.6%    | ↑ 2.5%    | ↓ -5.0%   | ↑ 10.9%  |

# Manual de Monitoreo Presupuestario

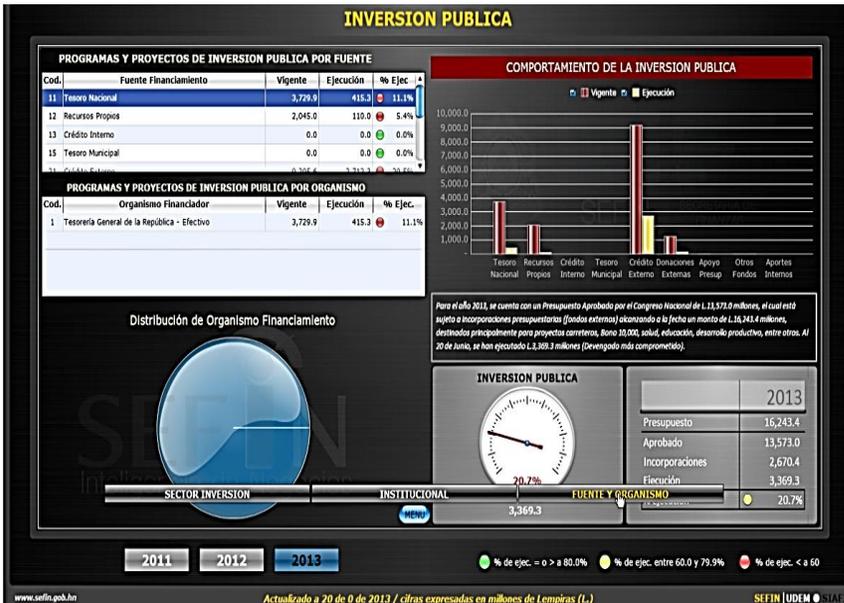
## Icono de Inversión Pública Sectorial

Este apartado fue creado para visualizar el comportamiento de la Inversión Pública por Sectores y Subsectores. Se resume en tres tableros que detallan el Presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria del gasto de la inversión pública con el siguiente menú:

- 1) Por sectores y subsectores de Inversión, especificado, cuantificado y graficado
- 2) Por institución y graficado por nivel institucional,
- 3) Por fuentes y organismos de financiamiento nacionales y externas, cuantificado y graficado.



Se reporta un histórico de tres (años) 2011, 2012 y 2013 para los tres tableros. En cada tablero un resumen del Comportamiento del presupuesto de Inversión Pública (aprobado + incorporaciones) y ejecución global en monto y porcentaje.

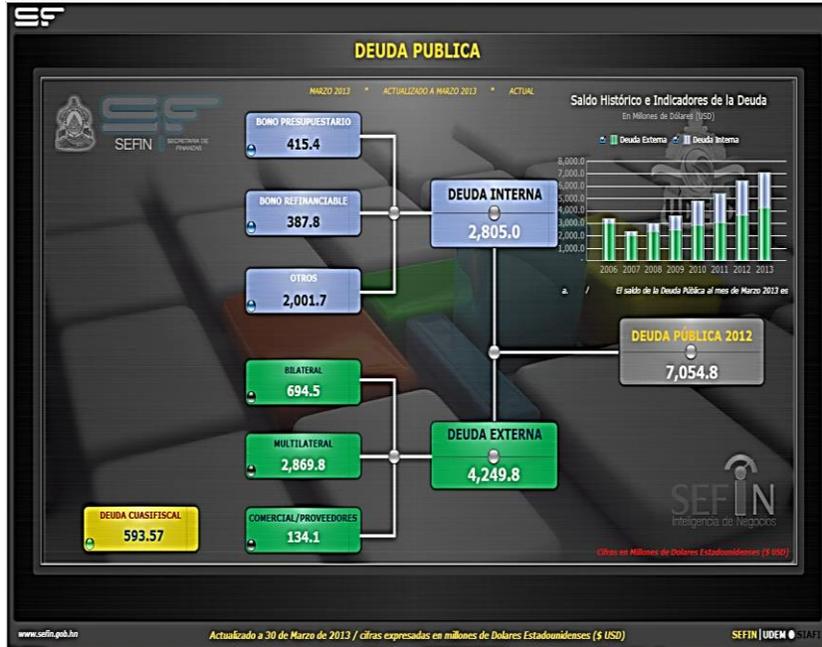


## Comportamiento de la Inversión Pública por Fuentes de Financiamiento y Organismos Financiadores

# Manual de Monitoreo Presupuestario

## Comportamiento de la deuda pública

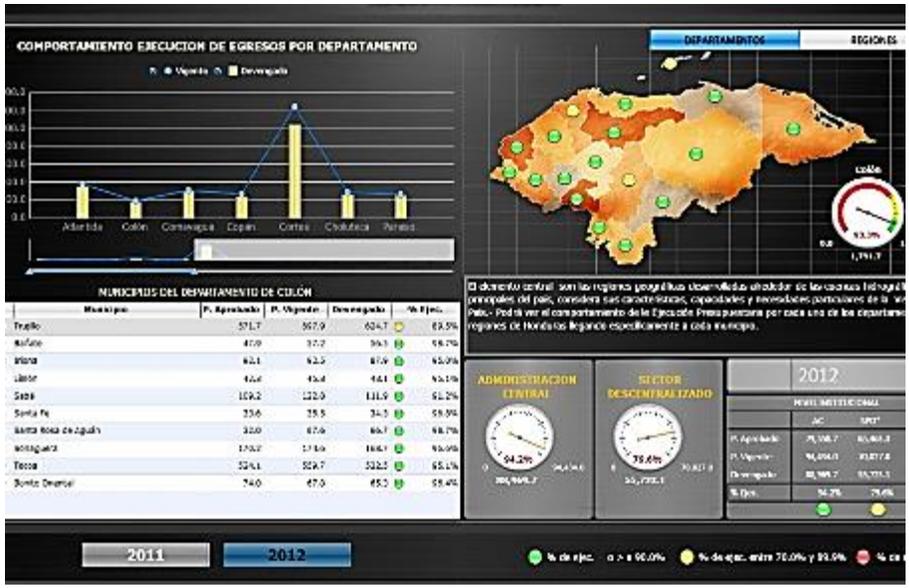
Este tablero resume en una estructura sencilla la deuda pública en dos segmentos importantes deuda interna y externa; y con tres subgrupos dentro de las mismas con su nivel de composición cada uno: la deuda interna conformada por: bono presupuestario, bono refinanciable y otros y la deuda externa compuesta en bilateral, multilateral y comercial/proveedores, también se presenta la deuda cuasifiscal.



Se presenta una gráfica que muestra el comportamiento anual de la deuda interna y externa desde el 2006 al 2013.

Si se quiere conocer mayor detalle de esta información pueden abocarse a la sección de **créditos e inversiones** de la página de inicio de SEFIN. El menú de esta sección puede apreciarse en la página 20 de este manual.

## Regionalización



Tablero que detalla en forma cuantificada y graficada la ejecución presupuestaria del gasto, según la regionalización geográfica (regiones) y política del país (municipios), periodo histórico de dos (2) años, 2011 y 2012.

También presenta un resumen de la ejecución por nivel (administración central y descentralizada), en montos y porcentajes,

detallando el presupuesto aprobado, presupuesto vigente y presupuesto devengado, así como % de ejecución.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

## Plan de Nación

Este tablero muestra en grafica el comportamiento de la ejecución de los objetivos del Plan de Nación. También reporta el cumplimiento de las metas e indicadores de cada uno de los objetivos en valores absolutos y relativos, detallando el presupuesto aprobado, el vigente y el devengado y el alcance de las metas de cada uno de los objetivos.

Se presenta un cuadro resumen a nivel institucional y el nivel de ejecución con el semáforo.



Este reporte muestra un histórico de dos (2) años 2011 y 2012.

**METAS DEL OBJETIVO 1**

| Cod. | Denominación Meta   | P.Aprobado | P.Vigente | Devengado | % Ejec. |
|------|---|------------|-----------|-----------|---------|
| 1    | Siete procesos democráticos continuos y transparentes c   | 92.7       | 642.3     | 639.7     | 99.6%   |
| 2    | Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitante  | 2,668.2    | 2,951.8   | 2,936.7   | 99.5%   |
| 3    | Reducir el Índice de Conflictividad Social a menos de 6.  | 1,707.8    | 2,047.4   | 1,858.8   | 90.8%   |
| 4    | Reducir a menos del 5% el indice de ocupación extralegal  | 261.2      | 588.7     | 515.1     | 87.5%   |
| 5    | Mejorar la protección de fronteras como condición para la | 3,730.6    | 3,073.0   | 3,058.4   | 99.5%   |

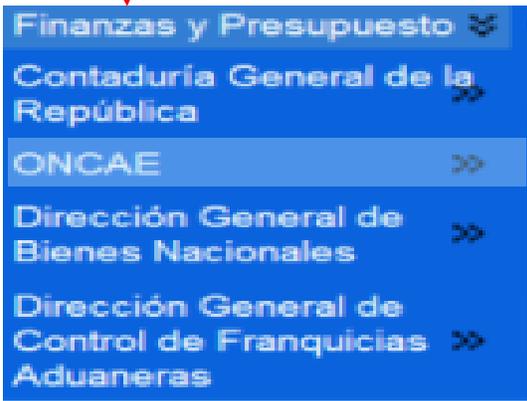
**INDICADORES DE LA META 1, OBJETIVO 1**

| Cod. | Denominación Indicador                                      | P.Aprobado | P.Vigente | Devengado | % Ejec. |
|------|---|------------|-----------|-----------|---------|
| 4    | % de Partidos Politicos con auditorías certificadas sobre o | 58.1       | 605.4     | 605.4     | 100.0%  |
| 6    | Índice de Desigualdad de Género                             | 34.7       | 36.8      | 34.3      | 93.2%   |

5.5. ONCAE

# OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. ONCAE

Para entrar a ONCAE lo puede hacer desde la página principal de SEFIN o a través de [www.oncae.gob.hn](http://www.oncae.gob.hn)



# Manual de Monitoreo Presupuestario

En el registro de Proveedores pueden inscribirse

- Personas Naturales.
- Comerciantes Individuales (Empresas Mercantiles).
- Sociedades Mercantiles.
- MIPYMES.



Al entrar a la página de ONCAE encontrara un mosaico de fotos que indican las diferentes aplicaciones. Entre las aplicaciones se encuentra el **Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC**

La unidad del PACC es la encargada de monitorear el cumplimiento de la entrega del Plan Anual de Compras y Contrataciones emitido por todas las Instituciones del Sector Público (Gobierno Central/ Desconcentradas, Sector Descentralizado y los Hospitales y Regionales de Salud).







**GOBIERNO DE  
UNIDAD NACIONAL**  
EL GOBIERNO DE TODOS

Normativa
Compradores Institucionales
Busqueda Avanzada

## PACC 2013

En esta sección se publica el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el Ejercicio Fiscal 2012, de todas las Instituciones del Sector Público (Gobierno Central, Instituciones Desconcentradas, e Instituciones Descentralizadas) en cumplimiento al Artículo No. 65 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, en aras de procurar la debida transparencia en la utilización de los recursos públicos destinados a este fin.

| <b>Aprobados por ONCAE</b>                                     | PACC   | REMISIÓN   |
|--|--|--|
| SEFIN  | <br><a href="#">Descargar</a>   | <br><a href="#">Descargar</a>   |
| Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)                    | <br><a href="#">Descargar</a>   | <br><a href="#">Descargar</a>   |
| Secretaría de Cultura Arte y Deporte (SCAD)                    | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Industria y Comercio (SIC)                       | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Interior y Población (SEIP)                      | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH)               | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)            | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)                | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Desarrollo Social (SDS)                          | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Salud  | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Universidad Pedagógica Nacional de Fco Morazán (UPNFM)         | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)                  | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)         | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |
| Consejo Nacional Contra el Narcotráfico (CNCN)                 | <br><a href="#">Descargar</a> | <br><a href="#">Descargar</a> |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

### Compradores Institucionales por segmento, unidad de compra, Expediente, modalidad y etapa.

Si quiere saber de un renglón o producto determinado puede ingresar a segmentos y ver medicamentos y productos farmacéuticos por ejemplo

| Normativa                                   |  | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada |                     |
|---|--|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| Items Solicitados Por Segmento              |  |                             |                   |                     |
| Segmento                                    | Descripción                              | Items Vigentes              |                   |                     |
| 51  | Medicamentos y Productos Farmacéuticos   | 67                          |                   | <a href="#">Ver</a> |
| 42  | Equipo, Accesorios y Suministros Médicos | 48                          |                   | <a href="#">Ver</a> |
| ONCAE   TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2011 |  |                             |                   |                     |

| Normativa   |  | Compradores Institucionales | Busqueda Avanzada  |              |                 |                     |
|---|--|-----------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------|
| Procesos Vigentes Por Segmento                        |  |                             |                    |              |                 |                     |
| Entidad <input type="text" value=""/>                 |  |                             |                    |              |                 |                     |
| Expediente  | Unidad Compra                              | Etapa                       | Modalidad          | Fecha Inicio | Fecha Recepción |                     |
| =   | □  | □                           | □                  | ≥            | ≥               | =                   |
| <b>Entidad : Secretaria de Salud Pública (14)</b>     |  |                             |                    |              |                 |                     |
| CC-107-2013-HA  | Hospital Atlántida                         | Elaboración                 | Compra Menor       | 27/06/2013   | 01/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LIC. PRIV. 08-2013 HPM                                | Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza        | Recepción de Ofertas        | Licitación pública | 06/06/2013   | 28/06/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LIC. PRIV. 06-2013                                    | Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza        | Recepción de Ofertas        | Licitación pública | 06/06/2013   | 29/06/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| HSR-020-2013  | Hospital Santa Rosita (Francisco Morazan)  | Elaboración                 | Compra Menor       | 26/06/2013   | 28/06/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| 011-2013  | Región Departamental de Salud de Comayagua | Recepción de Ofertas        | Licitación privada | 25/06/2013   | 17/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| 009-2013  | Región Departamental de Salud de Comayagua | Recepción de Ofertas        | Licitación privada | 25/06/2013   | 17/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| 010-2013  | Región Departamental de Salud de Comayagua | Recepción de Ofertas        | Licitación privada | 25/06/2013   | 17/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-18-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-17-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-16-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-15-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-14-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| LP-12-2013  | Hospital Roatán                            | Elaboración                 | Licitación privada | 24/06/2013   | 15/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| 007-2013  | Región Departamental de Salud de Comayagua | Recepción de Ofertas        | Licitación privada | 17/06/2013   | 11/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| <b>Entidad : Universidad Autónoma de Honduras (1)</b> |  |                             |                    |              |                 |                     |
| .N.66-2013 ALMACEN DE HOSPITAL ESCUELA                | HOSPITAL ESCUELA                           | Elaboración                 | Compra Menor       | 27/06/2013   | 10/07/2013      | <a href="#">Ver</a> |
| ONCAE   TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2011           |  |                             |                    |              |                 |                     |

5.6. SAMI

# Sistema de Administración Financiera Municipal SAMI

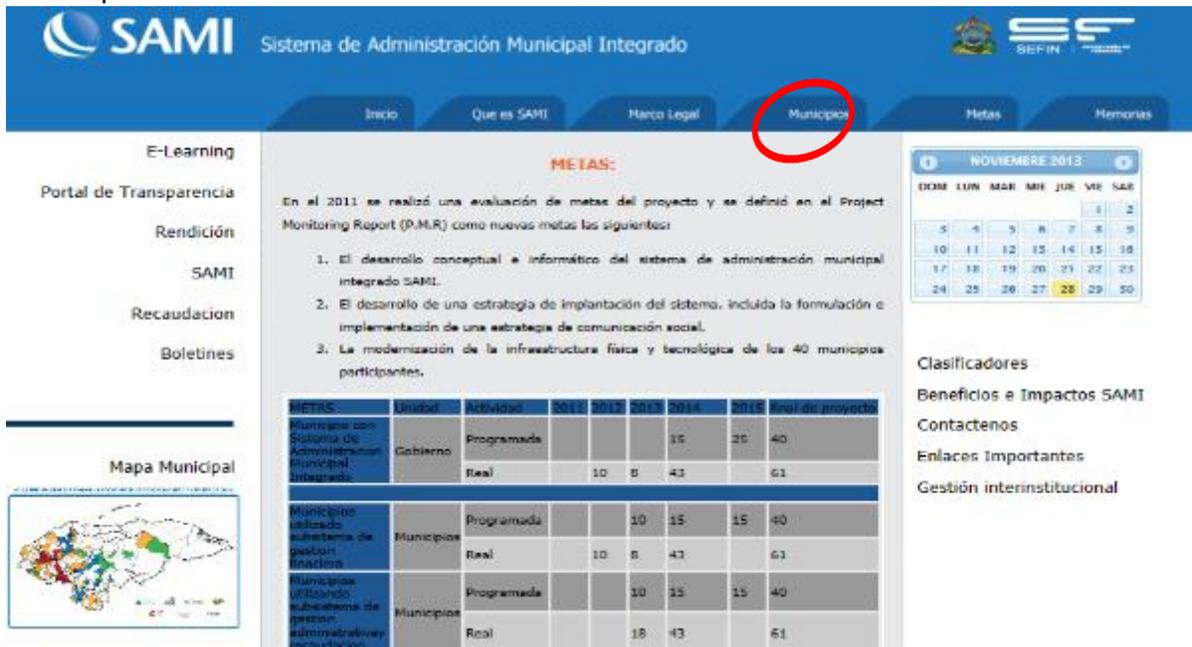
El SAMI, es un sistema separado del SIAFI, pero que comparte la misma estructura de datos (plan de cuentas y clasificadores presupuestarios). Ambos sistemas están desarrollados para que se comuniquen en forma natural permitiendo el intercambio de información de forma transparente.

Actualmente este sistema solo se está implementando a 13 municipalidades, se están produciendo resultados a nivel de esos 13 municipios y se espera ir incorporando otros municipios de manera progresiva hasta llegar a los 298 municipios del país.

Puede ingresar al SAMI desde la página principal de SEFIN [www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)



Al entrar al sami aparece la página inicial. En la parte superior aparece un menú horizontal de 6 viñetas entre ellas una que dice municipios. Si pulsa esa viñeta ingresara y vera nombre de municipios



E-Learning

Portal de Transparencia

Rendición

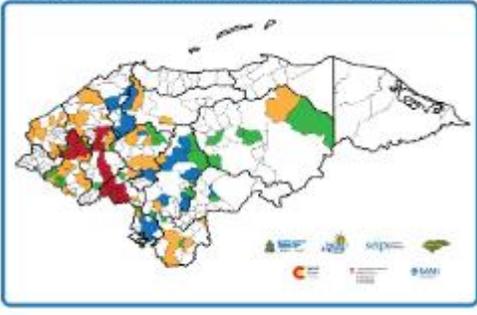
SAMI

Recaudación

Boletines

### Mapa Municipal

61 MUNICIPALIDADES FORMULANDO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014



- Comayagua
- Copán
- Cortés
- El Paraíso
- Francisco Morazan
- Intibucá
- La Paz
- Lempira
- Ocotepeque
- Santa Bárbara
- Valle
- Yoro

NOVIEMBRE 2013

|     |     |     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| DOM | LUN | MAR | MIE | JUE | VIÉ | SAB |
|     |     |     |     |     | 1   | 2   |
| 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9   |
| 10  | 11  | 12  | 13  | 14  | 15  | 16  |
| 17  | 18  | 19  | 20  | 21  | 22  | 23  |
| 24  | 25  | 26  | 27  | 28  | 29  | 30  |

Clasificadores

Beneficios e Impactos SAMI

Contactenos

Enlaces Importantes

Gestión Interinstitucional

Portal de Transparencia

Rendición

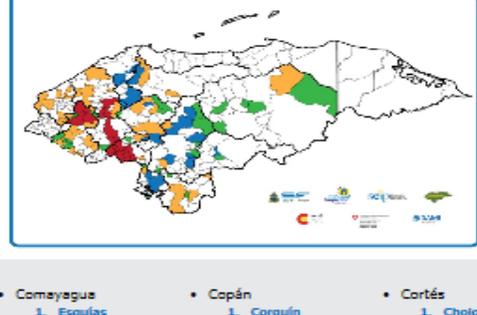
SAMI

Recaudación

Boletines

### Mapa Municipal

61 MUNICIPALIDADES FORMULANDO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014



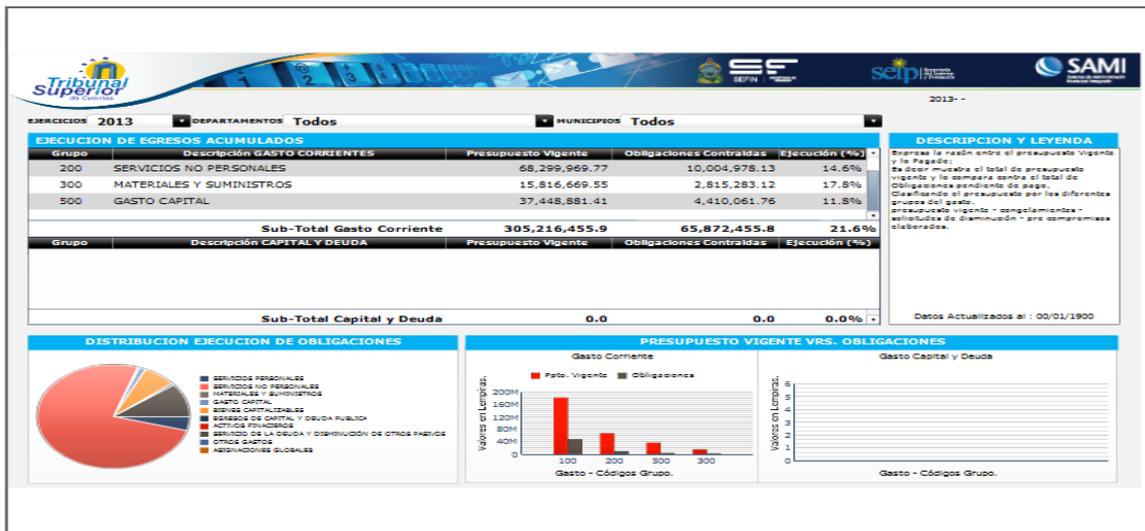
- Comayagua
    1. Esquilas
    2. Las Lajas
    3. Villa de San Antonio
  - El Paraíso
    1. Danlí
    2. Jacaleapa
    3. Potrerillo
  - La Paz
    1. Cabañas
    2. Cané
    3. Márcala
    4. Opatoro
    5. Santa Ana
    6. Santa Elena
    7. Yarula
  - Santa Bárbara
    1. Atitlán
    2. Ceguaca
    3. San Francisco de Ojuera
    4. Santa Bárbara
    5. Santa Rita
  - Copán
    1. Corcuín
    2. Dolores
    3. Dulce Nombre
    4. La Unión
    5. San Agustín
    6. San Pedro
    7. San José
    8. Trinidad
  - Francisco Morazan
    1. Cantarranas
    2. Cedros
    3. Maralta
    4. Ojojona
    5. San Ignacio
    6. Tumbulia
    7. Villa de San Francisco
  - Lempira
    1. La Iguala
    2. La Unión
    3. Las Flores
    4. Lepaera
    5. San Rafael
    6. Talgua
  - Valle
    1. Langue
    2. Nacaome
  - Cortés
    1. Choloma
    2. La Lima
    3. Pimienta
    4. Potrerillos
    5. San Manuel
    6. Santa Cruz de Yojoa
    7. Villa Nueva
  - Intibucá
    1. Intibucá
    2. La Esperanza
  - Ocotepeque
    1. Belén Gualcho
  - Yoro
    1. Arenales
    2. El Negrito
    3. Jocón
    4. Morazán
    5. Olanchito
    6. Santa Rita
    7. Sulaco
    8. Victoria
    9. Yorito
    10. Yoro

Cada departamento permite desplegar la lista de municipios en las que han incorporado el sami. Se ha incorporado en 12 departamentos al pulsar en cada de departamento se despliega y aparecen los municipios en los que ya se instalado el sistema

# Manual de Monitoreo Presupuestario

El menú de la izquierda muestra el portal de Transparencia, rendición, SAMI, Recaudación, Boletines. En el ítem de rendición se encuentran reportes generales de las liquidaciones de ingresos y egresos. Los reportes de egresos reportes aparecen de manera global como presenta la imagen siguiente o por cada uno de los 61 municipios que están ingresados en el sistema.

## Liquidación de Egresos



Los reportes de ingresos, egresos de capital y las liquidaciones que reportan las municipalidades se pueden ver con mayor detalle en la página web de la secretaria del interior y Población SEIP [www.seip.gob.hn](http://www.seip.gob.hn) en la sección del portal de transparencia donde se encuentran reporte desde 2010 al 2013

### 5.7. TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

# TRIBUNAL SUPERIOS DE CUENTAS. TSC

El TSC, es el ente responsable fiscaliza a posteriori el uso de los fondos, bienes y recursos administrados de los poderes del Estado.

Cuenta con el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) y preside el Comité de enlace con el Director de la Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI) que es el ente técnico del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaria del Despacho de la Presidencia, encargado de la función de control interno institucional e informa jerárquicamente al Presidente de la República.

El TSC a través de sus diferentes direcciones y departamentos realiza las siguientes actividades:

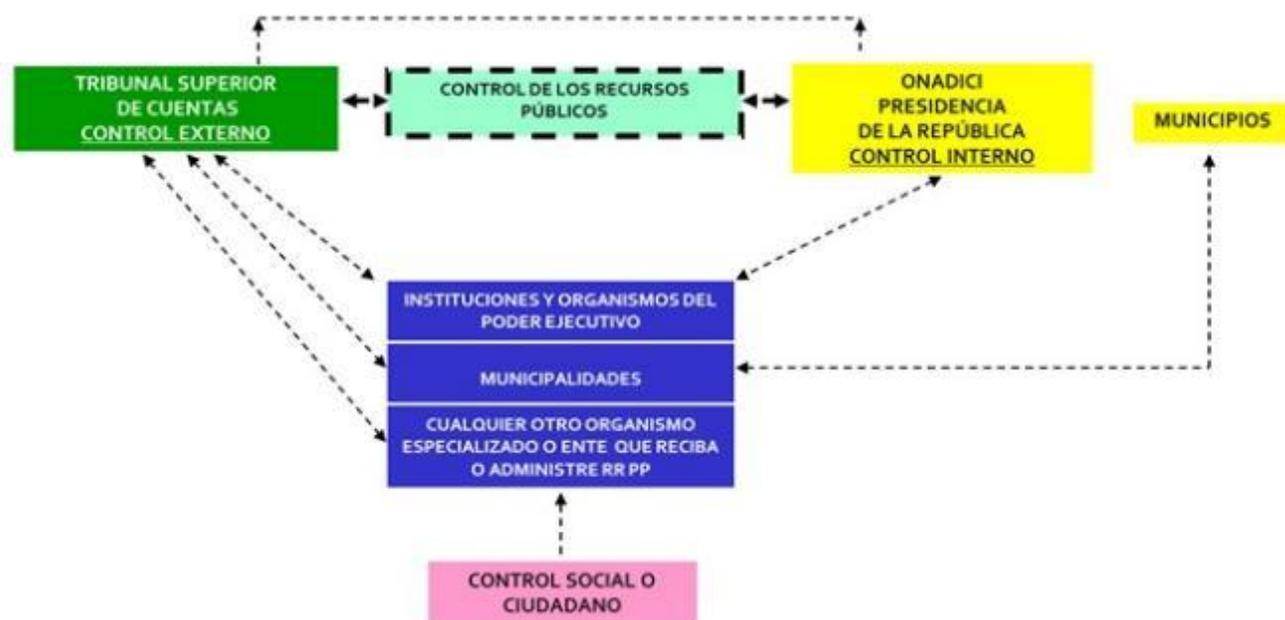
- Informes de auditoría de Gobierno Central, instituciones descentralizadas, desconcentradas, autónomas y semiautónomas
- Informes de auditoría municipal
- Informes de fiscalización (ingresos, bienes, deuda y ejecución presupuestaria)
- Informes de denuncia ciudadana
- Informes de auditoría de proyectos
- Informes de unidades de auditoria interna
- Informes de fiscalización ética

Pareciera que el país cuenta con un Sistema de Control y Fiscalización de Fondos Públicos efectivo, pero lastimosamente este sistema continúa politizado y no se vislumbran muestras de alcanzar mejor desempeño. Pero también es importante y urgente mayor participación de la ciudadanía en la práctica sistemática de auditorías sociales. “Hay mucho por hacer” de cuantiosos informes enviados por el TSC al Ministerio Publico, con indicios de responsabilidad penal o de enriquecimiento ilícito, poco o nada se sabe de su curso.

El TSC ha establecido el **sistema de atención a la denuncia ciudadana** para atender a los ciudadanos y/u Organizaciones Sociales que desean formular denuncias sobre conductas irregulares de los Servidores Públicos y /o de aquellas personas que manejan dineros del Estado. Este Sistema funciona bajo la responsabilidad del Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias de la Dirección de Participación Ciudadana del TSC.

### **Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP)**

El Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos es un modelo diseñado con base a las disposiciones legales citadas con el propósito organizar un sistema de control unitario, integrado, interrelacionado y que complementa de manera coherente y coordinada, que debe aplicarse a todas las entidades y organismos del sector público.



### Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI)

El ente regulador sistema (SINACORP) por parte del TSC está dado por la ONADICI que tiene como objetivo asegurar la efectividad del control interno institucional, en procura del logro de una gestión de la hacienda pública eficaz, eficiente, responsable y transparente en el marco de la constitución y leyes de la república e instrumentos que la desarrollan. Su ámbito de acción es la Administración pública centralizada, Instituciones desconcentradas autónomas y descentralizadas. También se interrelaciona con el control interno de la administración municipal y poderes legislativo y judicial.

La ONADICI tiene atribuciones de desarrollo, coordinación, promoción, capacitación, evaluación, información, asesoría y seguimiento del proceso de control interno que, en el marco de las normas del TSC, debe establecer cada institución u organismo público.

### Portal de TSC o página WEB del TSC

Para ingresar al portal del TSC se hace a través de la siguiente dirección [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn). Al entrar al portal se encontrara un grupo de iconos entre los que aparecen: Informes de Auditoria, Portal de Transparencia, Declaración Jurada, Denuncia Ciudadana. Y otros iconos más abajo que dan acceso al SINACORP que ya lo explicamos anteriormente y a reportes estadísticos entre otros que pueden observarse al entrar al portal y que se muestran a continuación.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

República de Honduras

Tribunal Superior de Cuentas

PRINCIPAL

01. Informes de Auditorías

02. Portal de Transparencia

03. Declaración Jurada

04. Denuncia Ciudadana

SINACORP

Municipalidades

Sala de Prensa

Participación Ciudadana

Probidad y Ética

Estadísticas

El TSC es miembro activo de:

UNEFIS OLACIES UNOSIA

Biblioteca Virtual

Concurso Literario

TRANSPARENCIA EN MARCHA

Quiénes Somos

Agenda Nacional de Rendición de Cuentas

Normativa

Convenios

Convención Interamericana contra la Corrupción

Informes Rendición de Cuentas

Cooperación Internacional

Circulares

Consultorías

Memorias

Enlaces

Oficinas Regionales

Contactos

Trámites en la Institución

Tribunal Superior de Cuentas  
Centro Cívico Gubernamental, Sulevar Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.  
Tels: (504) 2230-3646 / 2230-89789 / 2228-3512 / 2228-7913 / 2230-4152 / 2230-8242 / 2230-3732  
Email: tsc@tscgob.hn  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso

Para entrar a un área específica por ejemplo si da un “clic” al icono de informes de auditoría la envía a un menú de informes de auditoría que al darle clic al título que le interesa podrá ver que hay sobre ese tema.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

Menú de informes.

| <b>INFORMES DE AUDITORÍAS TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS</b>  |
|---|
| <p><u><a href="#">Informes de auditorías de Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Autónomas y Semi Autónomas.</a></u></p> <p>&gt; <u><a href="#">Estadísticas Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría</a></u></p> |
| <p><u><a href="#">Informes de Auditorías Municipales.</a></u></p> <p>&gt; <u><a href="#">Estadísticas Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Municipal</a></u></p>   |
| <p><u><a href="#">Informes de Fiscalización.</a></u></p>  |
| <p><u><a href="#">Informes de Denuncia Ciudadana.</a></u></p> <p><u><a href="#">Informes de Denuncia Ciudadana en las Oficinas Regionales del TSC</a></u></p>   |
| <p><u><a href="#">Informes de Auditorías de Proyectos.</a></u></p>  |
| <p><u><a href="#">Informes de Unidades de Auditorías Interna UAI</a></u></p>  |
| <p><u><a href="#">Informes de Fiscalización Ética</a></u></p>   |

Si desea conocer los informes de auditorías municipales al darle clic encontrara otro menú que indica los departamentos. Al darle clic a un determinado departamento aparecen los informes por municipio auditado y aparece el informe

**Codigo / Departamento**

- (01) Atlántida
- (02) Choluteca
- (03) Colón
- (04) Comayagua
- (05) Copán
- (06) Cortés
- (07) El Paraíso
- (08) Francisco Morazán
- (09) Gracias a Dios
- (10) Intibucá
- (11) Islas de La Bahía
- (12) La Paz
- (13) Lempira
- (14) Ocotepeque
- (15) Olancho
- (16) Santa Bárbara
- (17) Valle
- (18) Yoro

oria se pre

|   |
|---|
| <a href="#">INFORME NO. 035/2011-DAM-CFTM-AM-A SAN PEDRO SULA</a>                                     |
| <a href="#">INFORME NO. 016/2011-DAM-CFTM-AM-A SAN MANUEL</a>   |
| <a href="#">INFORME NO. 078/2009-DASM-CFTM-AM-A INMUDE Y COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA</a> |
| <a href="#">INFORME NO. 050/2009-DASM-CFTM AGUAS DE PUERTO CORTÉS</a>                                 |
| <a href="#">INFORME NO. 024/2009-DASM-CFTM PIMIENTA</a>   |
| <a href="#">INFORME NO. 019/2009-DASM-CFTM-AM-A SAN PEDRO SULA</a>                                    |
| <a href="#">INFORME NO. 015/2009-DASM-CFTM POTRERILLOS</a>  |
| <a href="#">INFORME NO. 011/2009-DASM-CFTM-AM-A COMA</a>  |

El problema con esta página es que los informes aparecen hasta un año después de hecha la auditoria, cuando ya han hecho ajustes administrativo para subsanar irregularidades

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

**PRACTICADA A LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL,  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS**

**INFORME N° 016-2011-DAM-CFTM-AM-A**

**POR EL PERÍODO  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
AL 28 DE FEBRERO DE 2011**

### 5.8. SEPLAN

# SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION Y COOPERACION INTERNACIONAL SEPLAN

Esta secretaria tiene su dirección electrónica [www.seplan.gob.hn](http://www.seplan.gob.hn)

En esta página web se expone una sección de documentos que contiene información sobre datos demográficos y sociales, datos económicos, indicadores económicos centroamericanos e internacionales. De la misma manera informes de ejecución de su POA y otros documentos como boletines e informes

Además de los datos que están en la sección de documentos existe una sección que se denomina *accesos rápidos*, donde se encuentra el link para entrar al portal de transparencia.

#### **Funciones de SEPLAN relacionadas con el Presupuesto General**

Asesorar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los trabajos de presupuestación y codificación presupuestaria que deben efectuarse para la mejor asignación de recursos en el cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación;

Certificar que los proyectos de presupuesto a remitir para aprobación del Congreso Nacional, estén formulados acorde con los lineamientos e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación;

Realizar el seguimiento mensual de la gestión institucional, con base en la información de ejecución física y financiera del POA-Presupuesto a nivel nacional, regional y municipal, vinculado a los objetivos y metas de la Visión de País y Plan de Nación. Publicar los resultados del seguimiento mensual y adicionalmente presentar informes trimestrales a la Secretaria de la Presidencia, TSC y Congreso Nacional y publicarlos en su portal de internet y en la página de transparencia



## Datos y Estadísticas

- > Demográficos y Sociales
- > Económicos
- > Indicadores Económicos Centroamericanos
- > Indicadores Económicos Internacionales

## Informes y Publicaciones

- > Informes de Ejecución POA/Presupuesto
- > Informes de Visión de País y Plan de Nación
- > Informes a la Nación
- > Boletín de Coyuntura Económica
- > Panorama Económico y Social
- > Revista Puentes

## Aviso de Licitación

- > SUMINISTRO DE EQUIPOS DE HARDWARE Y PLOTTER
- > SUMINISTRO DE EQUIPO Y GPS PARA TOMA DE DATOS EN PARCELAS, CATASTRO Y FORESTALES

En Informes y Publicaciones se muestra el Informe de avance de la ejecución del POA-Presupuesto de todas las Instituciones del Gobierno, mostrando la ejecución Financiera de todo el Sector Público en los siguientes grupos.

1. Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sector Público.
2. Ejecución del Presupuesto de Egresos del Sector Público por Grupo de Gasto.
3. Ejecución Financiera del Programa de Inversión Pública.
4. Ejecución Financiera del Programa de Inversión Pública por Institución y por Proyecto.
5. Ejecución financiera por Clase del Gasto: Servicios Personales, Profesionales y Técnicos (Desglose de movimientos de Sueldos y Salarios).

**OTROS PORTALES  
COMPLEMENTARIOS  
QUE PERMITEN AMPLIAR  
INFORMACION DEL  
PRESUPUESTO Y  
GASTO PUBLICO**

## VI. OTROS PORTALES QUE CON INFORMACION SOBREPRESUPUESTO GASTO PUBLICO Y DEUDA

### 6.1. BANCO CENTRAL DE HONDURAS

# Portal del Banco Central de Honduras. BCH

**Sitio Web Banco Central de Honduras <http://www.bch.hn>**

Este es un sitio en donde se puede obtener información adicional, que permite triangular y comparar los datos que se presentan en la página de SEFIN y lo que reporta el Banco Central de Honduras

Este menú se encuentra al lado izquierdo de la página y lleva a diferentes espacios



Inicio | Mapa del Sitio | Sitiros Relacionados | Preguntas Frecuentes | Contáctenos | Búsqueda | Correo | **English**

Buenos días, son las 12:14:09 Fecha: 26-07-2013

- Inicio
- Acerca del BCH ▶
- Actividades Culturales ▶
- Responsabilidad Social ▶
- Billetes, Monedas y Medallas Conmemorativas ▶
- Políticas Institucionales ▶
- Sistema de Pagos
- Subastas ▶
- Estadística Económica ▶
- Informes y Publicaciones ▶
- Legislación Financiera ▶
- Sistemas Automatizados De Captura Y Generación De Estadísticas Económicas ▶
- Oportunidades de Empleo
- Proyecto No. 3800 Banco Mundial
- Subastas Públicas **Nuevo**

incluyendo estadísticas, sistemas de pago, sistemas automatizados de captura y generación de estadísticas económicas.

Al lado derecho de la página se encuentra diferentes indicadores económicos como ser el IMAE. PIB y IPC y la fórmula para los indicadores de pobreza

- Principales Indicadores Económicos**
- ▶ IMAE
- ▶ PIB
- ▶ IPC
- ▶ Metodología IPC 1999 = 100
- ▶ Tasas de Interés
- ▶ Balanza de Pagos
- Acuerdos**
- ▶ Acuerdo Stand-By FMI
- Cotizaciones Internacionales**
- ▶ Principales Monedas
- ▶ Tasas de Interés Internacionales
- ▶ Materias Primas
- Comisión de Operaciones de Mercado Abierto**
- ▶ Calendario de Sesiones de la COMA 2013
- Formularios Datos de Identificación del Cliente**

## Manual de Monitoreo Presupuestario

En este sitio puede encontrar reportes anuales, semestrales, trimestrales, mensuales sobre el comportamiento actual e histórico de indicadores macroeconómicos, que se visualizan entrando principalmente a las secciones de informes y publicaciones, a Estadísticas Económicas que reporta el Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas Macroeconómicas periódicamente, allí encontrara.

| TEMPORALIDAD DEL REPORTE | TIPO DE REPORTE  |
|--------------------------|--|
| Histórico                | Indicadores Macroeconómicos  |
| Anual                    | Programa Monetario, memoria anual, medidas de política, Honduras en cifras   |
| Semestral                | Informes de estabilidad financiera y remesas familiares  |
| Trimestral               | Comportamiento de la economía Hondureña, informe de reservas internacionales, informe de balanza de pagos, comercio exterior de bienes y servicios, encuesta de opinión sobre expectativas económicas de Honduras.   |
| Mensual                  | Recaudación fiscal impuestos, Índice de precios al consumidor (IPC), índice mensual de actividad económica (IMAE), Índice tipo de cambio efectivo real (ITCER), informes sobre comercio exterior de mercancías generales y de deuda externa sector público y privado y boletines sobre estadísticas monetarias y financieras, fiscales, de producción, precios y sector externo. |
| Semanal                  | Resumen ejecutivo del Balance semanal consolidado del Banco Central.   |

### Reporte de recaudación fiscal BCH

Desplegando información de recaudación fiscal de impuestos por mes, nos muestra en formato Excel la composición de la recaudación por tipo de impuestos, este informe está disponible al público diez días después de finalizado el mes.

| BCH                                    |                                | UNIDAD DE SERVICIOS FISCALES |               | FECHA : 10/06/2013 |
|--|--------------------------------|------------------------------|---------------|--------------------|
| RECAUDACION HISTORICA POR IMPUESTOS    |                                |                              |               |                    |
| PERIODO DEL : 01/05/2013 Al 31/05/2013 |                                |                              |               |                    |
| CODIGO                                 | NOMBRE DE IMPUESTO             | VALOR RECAUDACION            |               |                    |
|  |                                | BANCO                        | ADMON.        | TOTAL              |
| 10000                                  | INGRESOS CORRIENTES            | 3,806,433,086.59             | 13,739,054.33 | 3,820,172,140.92   |
| 11000                                  | INGRESOS TRIBUTARIOS           | 3,625,057,286.39             | 386,064.80    | 3,625,443,351.19   |
| 11100                                  | IMPUESTO SOBRE LA RENTA        | 698,966,533.43               | 386,064.80    | 699,352,598.23     |
| 11101                                  | SOBRE LA RENTA DE PERSONAS NAT | 8,223,036.55                 | 14,646.90     | 8,237,683.45       |
| 11102                                  | SOBRE LA RENTA DE PERSONAS JUR | 49,999,354.29                | 371,417.90    | 50,370,772.19      |
| 11103                                  | PAGOS A CUENTA                 | 25,459,773.15                | 0.00          | 25,459,773.15      |
| 11104                                  | RETENCION EN LA FUENTE         | 270,237,493.22               | 0.00          | 270,237,493.22     |
| 11105                                  | RETENCION (ART.5 Y 25)         | 193,295,074.01               | 0.00          | 193,295,074.01     |
| 11106                                  | RETENCION POR MORA (ART.50)    | 49,839,355.32                | 0.00          | 49,839,355.32      |
| 11107                                  | RETENCION INTERESES (ART.9)    | 54,498,342.57                | 0.00          | 54,498,342.57      |
| 11108                                  | GANANCIAS DE CAPITAL           | 7,854,883.74                 | 0.00          | 7,854,883.74       |
| 11109                                  | APORTACION SOLIDARIA TEMPORARI | 11,644,582.16                | 0.00          | 11,644,582.16      |
| 11110                                  | GANANCIAS DE CAPITAL(ZOLITUR)  | 1,037,637.01                 | 0.00          | 1,037,637.01       |
| 11111                                  | ALQUILER HABITACIONAL (10%)    | 247,346.91                   | 0.00          | 247,346.91         |
| 11113                                  | RETENCION ANTICIPO ISR 1%      | 21,888,855.55                | 0.00          | 21,888,855.55      |

6.2. DEI

# DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS DEI

La DEI tiene como Misión recaudar de manera eficiente los impuestos internos y aduaneros a través de una transparente y correcta aplicación de las leyes tributarias, brindando atención de calidad al contribuyente, a fin de proveer al Gobierno de la República los recursos necesarios para alcanzar sus metas de desarrollo social y económico. Sin embargo, su Portal Institucional no reporta información sobre la recaudación global, esta información únicamente se publica en los sitios Web del BCH en forma global y mensual y en la SEFIN en su sección Plataforma de Inteligencia de Negocios, por nivel Institucional diariamente. El Portal de la DEI, pública en la sección de Rentas Internas en el inciso Estadísticas reportes sobre:

- Recaudación por aduana, por trimestre, monto y serie.
- La sección Estudios fiscales y Estadísticas reporta información sobre la recaudación por tipo de impuesto durante los últimos cinco años
- Recaudación sobre departamento/por año y serie
- Recaudación por Regiones de la DEI

Para ingresar a la página de la DEI puede hacerlo desde la siguiente dirección electrónica <http://www.dei.gob.hn>

Al ingresar aparece la página de inicio que luce como la imagen que se presenta



# Manual de Monitoreo Presupuestario

| INGRESOS TRIBUTO INTERNO POR DEPARTAMENTO |                    |                    |                    |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| ENERO - DICIEMBRE, 2008-2012              |                    |                    |                    |                    |                    |
| (EN MILES DE LEMPIRAS)                    |                    |                    |                    |                    |                    |
| DEPARTAMENTO                              | 2008               | 2009               | 2010               | 2011               | 2012               |
| <b>REGIÓN NORORIENTAL</b>                 | <b>964,803.1</b>   | <b>1291,125.0</b>  | <b>532,429.0</b>   | <b>517,287.5</b>   | <b>448,044.0</b>   |
| ATLÁNTIDA                                 | 645,905.3          | 900,863.0          | 411,183.4          | 347,541.3          | 273,568.8          |
| COLÓN                                     | 62,996.3           | 45,529.9           | 25,902.8           | 26,575.6           | 44,507.2           |
| GRACIAS A DIOS                            | 99,360.7           | 181,978.3          | -                  | -                  | -                  |
| ISLAS DE LA BAHIA                         | 156,540.7          | 162,753.8          | 95,342.8           | 143,170.6          | 129,968.0          |
| <b>REGIÓN NOROCCIDENTAL</b>               | <b>11718,084.6</b> | <b>11748,689.7</b> | <b>10599,414.7</b> | <b>12132,026.8</b> | <b>11437,145.7</b> |
| COPÁN                                     | 717,882.6          | 947,290.0          | 567,731.3          | 600,107.1          | 632,439.7          |
| CORTÉS                                    | 10545,398.2        | 10665,472.4        | 9807,664.1         | 11068,759.2        | 10476,331.0        |
| OCOTEPEQUE                                | 13,825.0           | 15,237.0           | 18,059.0           | 20,182.0           | 21,268.5           |
| STA. BARBARA                              | 400,392.0          | 81,347.5           | 111,267.1          | 329,436.5          | 208,561.3          |
| YORO                                      | 40,586.8           | 39,342.8           | 94,693.3           | 113,542.0          | 98,545.2           |
| <b>REGIÓN CENTRO SUR</b>                  | <b>17152,485.4</b> | <b>17951,232.4</b> | <b>21936,347.0</b> | <b>24104,504.4</b> | <b>27024,770.8</b> |
| CHOLUTECA                                 | 318,758.5          | 223,913.2          | 135,662.1          | 141,926.7          | 152,515.2          |
| COMAYAGUA                                 | 126,246.6          | 178,885.7          | 85,294.7           | 115,073.1          | 120,357.6          |
| EL PARAISO                                | 76,121.0           | 60,458.0           | 40,177.0           | 50,440.0           | 40,622.2           |
| FCO. MORAZAN                              | 16475,975.7        | 17284,235.2        | 21612,064.6        | 23711,603.8        | 26659,751.0        |
| INTIBUCÁ                                  | 23,670.1           | 28,687.4           | 11,419.8           | 11,642.0           | 7,879.0            |
| LA PAZ                                    | 5,787.8            | 14,704.7           | 1,617.0            | 4,808.8            | 4,078.4            |
| LEMPIRA                                   | 10,856.8           | 15,783.4           | 3,031.8            | 6,046.7            | 5,516.0            |
| OLANCHO                                   | 84,818.0           | 116,671.9          | 22,031.1           | 30,519.4           | 25,235.2           |
| VALLE                                     | 30,251.0           | 27,893.0           | 25,049.0           | 32,443.9           | 8,816.0            |
| <b>TOTAL NIVEL NACIONAL</b>               | <b>29835,373.2</b> | <b>30991,047.1</b> | <b>33068,190.7</b> | <b>36753,818.7</b> | <b>38909,960.6</b> |

Fuente: EF, Depto de Recaudación y Cobranza

Para obtener información sobre rentas Internas, se entra pulsando la segunda opción que aparece en el menú en el lado izquierdo de la página. Al pulsar donde dice RENTAS INTERNAS y allí se despliega una cortina con el siguiente menú

Si se entra a la opción estadística encontrará un menú como el siguiente



## ESTADÍSTICAS

Recaudación Aduanera por Trimestre en 2013



Recaudación Aduanera por Trimestre en 2012



## ESTADÍSTICAS

- [Estadística de Recaudación por Depto 2008-2012](#)
- [Recaudación 2006-2010](#)
- [Estadísticas 2007-2011](#)
- [Estadísticas de Recaudación por depto. 2009](#)
- [Estadísticas de Recaudación por depto. 2005-2009](#)

Nota: Para ampliar mas informacion sobre estadísticas tributarias vease [Portal de Estudios Fiscales y Estadísticas](#)

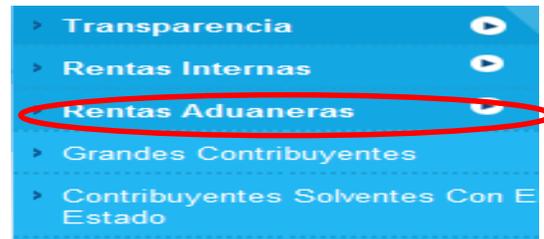
Datos aqui administrados son actualizados anualmente

Para ver las rentas aduaneras se ingresa pulsando en el menú con ese nombre que aparece después de la viñeta de aduanas internas. De igual forma que con la viñeta anterior al pulsar se desplegara una ventana donde aparecerá el siguiente menú



Si se quiere conocer los datos de recaudación por departamento (2008-2012) se pincha en ese renglón y se abre una hoja de Excel que mostrara la estadística.

**ESTA INFORMACION PUEDE SER UTIL PARA LAS PERSONAS QUE BUSCAN INFORMACION DE LOS APORTES DE IMPUESTO POR DEPARTAMENTO**



Si se toca la sección de estadísticas aparecerá en la página un menú cuadros que indican recaudación aduanera por trimestre de los años 2010 al 2013

## Manual de Monitoreo Presupuestario

Al pulsar alguna opción encontrarán información de esta manera:  
Primer trimestre 2013

| Aduanas        | Recaudacion       |
|----------------|-------------------|
| Puerto Cortés  | L. 976629,763.69  |
| Agua Caliente  | L. 232523,286.50  |
| La Mesa        | L. 555287,097.24  |
| El Florido     | L. 186675,116.79  |
| el Poy         | L. 221920,058.61  |
| Amapala        | L. -              |
| El Amatillo    | L. 267347,155.91  |
| Fraternidad    | L. 224,733.30     |
| Toncontin      | L. 535229,174.09  |
| Guasaule       | L. 28629,094.28   |
| Las Manos      | L. 161071,507.41  |
| San Lorenzo    | L. 606412,101.95  |
| Tela           | L. 5,416.50       |
| La Ceiba       | L. 14502,271.64   |
| Trujillo       | L. 2563,803.59    |
| Roatan         | L. 9358,291.61    |
| Puerto Lempira | L. -              |
| Zoli           | L. 7584,478.28    |
| Totales        | L. 3805963,351.39 |

La información es trimestral y los reportes no van acumulados

Solo aparece acumulados para el periodo de 2010

Existe otra información que indica el origen de procedencia de las mercancías de manera trimestral

| ADUANAS                     | VALORES EN LEMPIRAS |
|-----------------------------|---------------------|
| LA CEIBA                    | L. 20498,718.31     |
| HENECAN                     | L. 525533,596.91    |
| PUERTO CORTES               | L. 2175239,590.25   |
| ROATAN                      | L. 8462,583.25      |
| GUARDATURA ROATAN           | L. 257,889.51       |
| TELA                        | L. 323034,476.84    |
| PUERTO CASTILLA             | L. 2444,992.48      |
| GUARDATURA DE GOLOSON CEIBA | L. 30,014.13        |
| LA MESA                     | L. 546004,957.29    |
| GUARDATURA LA MESA          | L. 1872,603.19      |
| TONCONTIN                   | L. 647104,030.85    |
| GUARDATURA TONCONTIN        | L. 1345,953.63      |
| PASO FRONTERISO CORINTO     | L. 750,408.62       |
| AGUA CALIENTE               | L. 234767,394.39    |
| EL AMATILLO                 | L. 280076,838.13    |
| EL FLORIDO                  | L. 186495,922.89    |
| EL POY                      | L. 220273,745.13    |
| LA FRATERNIDAD              | L. 319,798.91       |
| GUASAULE                    | L. 27449,635.71     |
| LAS MANOS                   | L. 150627,752.82    |
| ZOLI/ZIP                    | L. 56239,967.05     |
| TOTAL GENERAL               | L. 5408830,870.29   |

Esta información es útil para las investigaciones relacionadas con el tema aduanero.

Para las investigaciones que quieren analizar los aportes internos y aduaneros del municipio o para analizar la retribución que el Estado al departamento o municipio respecto a sus aportes

### 6.3. SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

# SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL SDP

Para ingresar a esta página se hace a través de <http://www.sdp.gob.hn>

SECRETARIA DE ESTADO DEL  
DESPACHO PRESIDENCIAL

PORTADA SECRETARÍA NOTICIAS CONTACTENOS

Secretaría

GENERALIDADES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

### ¿Qué funciones realiza la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial?

1. La atención de los asuntos concernientes a las Secretarías Generales de la Presidencia de la República.
2. Lo concerniente al ejercicio de la Secretaría del Consejo de Ministros, incluyendo su coordinación y el seguimiento de sus decisiones.
3. La conducción de las Sesiones del Gabinete Económico, Gabinetes Sectoriales y Multisectoriales en ausencia del Presidente de la República cuando así lo determine.
4. Coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno, sin perjuicio de las atribuciones de las Secretarías de Estado.
5. Lo relativo a la coordinación de las actividades de las instituciones autónomas, de acuerdo con el Secretario de Estado cabeza del sector.
6. La recopilación y análisis de la información para apoyar al Presidente de la República en la toma de decisiones.
7. La aplicación de sistemas de seguimiento de las directrices e instrucciones que imparte el Presidente de la República a los órganos y entidades de la Administración Pública y evaluación de los resultados.
8. Lo concerniente a la dirección superior del Servicio Civil.
9. Lo concerniente a la dirección superior de los servicios legales de la Presidencia de la República.
10. Los demás asuntos previstos en las leyes especiales.

### Misión

Tiene como misión primordial analizar, evaluar y asesorar el desempeño de la Política Interior del Gobierno, para darle objetividad a las determinaciones que se apliquen, atendiendo a los requerimientos de las Dependencias y la Ciudadanía y con ello brindar equilibrio a las acciones de Gobierno estableciendo los nexos con los demás Poderes del Estado que

UNIDADES Y DEPENDENCIAS

- UAP
- UATP
- Gerencia Administrativa
- Secretaría General
- Dirección General de Servicio Civil
- UTSAN
- Organigrama

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Bono 10,000
- PROVICOBOL
- Corredor del Quetzal
- Proyectos a cargo de la UAP
- Transparencia Fiscal

SECRETARÍAS ADJUNTAS

- Economía Informal
- Discapacidad
- Asuntos de la Mujer y Adulto Mayor

IMÁGENES

En la página se encuentra información de las unidades u dependencias, programas y proyectos, de secretarías adjuntas y tiene vínculos con otras páginas ministeriales entre ellas SEFIN.

En el área de PROGRAMAS Y PROYECTOS, aparece el link de Bono 10,000. Cuando este se pulsa, se despliega la hoja y en la parte inferior derecho aparece un menú que dice descargas. Pero al querer pulsar ninguno de los ítems se abren cuando se pulsan.

## 6.4. PORTAL DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

# PORTAL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

El enlace de esta página es <http://www.secmca.org/>



El Consejo Monetario Centroamericano publica a través del Sistema de información Macroeconómica y Financiera Regional (SIMAFIR), información estadística de las principales variables macroeconómicas de los países de Centroamérica y de República Dominicana, información que es proporcionada por los Bancos Centrales de los países de la Región. La búsqueda de la información está estructurada considerando los sectores económicos: Real, Externo, Fiscal, Monetario y Financiero, y Bursátil.

La información contenida en el SIMAFIR es proporcionada por los Bancos Centrales de los países de la Región.

La sección Informes Regionales reporta informes mensuales, trimestrales y anuales.

La sección de Estadísticas del CMCA reporta una serie de indicadores por región:

- Inflación
- Tipo de Cambio
- Tasa de Política Monetaria
- IPC (Índice de precios al consumidor)
- IMAE (Índice mensual de actividad económica)
- ITCER (Índice de tipo de cambio efectivo real con USA)
- TIPR (Tasa de interés pasiva real)
- RIN (Reservas Internacionales netas)
- Relación deuda pública/ PIB
- Remesas netas por país

### 6.5. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA

# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (IAIP) Y LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA

El IAIP es la institución responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo a esta Ley.

Para ingresar a la página se hace a través de la siguiente dirección <http://www.iaip.gob.hn>.

Al ingresar a la página encontrar al lado izquierdo el menú con información de la institución y en el menú inferior de manera horizontal aparecen 5 iconos entre ellos para acceder a las solicitudes de información, a la ley de acceso a la información, Noticias recientes, marco conceptual de la CIAH, resoluciones emitidas y Tribunal Supremo Electoral.



En el marco conceptual de la CIAH por ejemplo se encuentra una compilación de documentos que conforman el marco jurídico

### **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

*Instituto de Acceso a la información pública (IAIP, que es el ente que obliga a establecer a cada institución del Estado a establecer un sistema de transparencia basándose en la ley de transparencia.*

Todas las Instituciones públicas están obligadas conforme el artículo 12 del Capítulo III de la LAIP, a publicar de oficio y dar acceso a la información pública en sus Portales de Transparencia cuya estructura ha sido definida por el IAIP.

Recién se ha dado un nuevo barniz a los Portales de transparencia Institucionales, queda en deuda la publicación de información veraz, actualizada y oportuna, que se útil al monitoreo de la gestión pública y presupuestaria.

El artículo 3 de dicha Ley establece el tipo de información que debe publicarse periódicamente y mantenerse actualizada, la cual se integra en las siguientes secciones conforme la naturaleza de la Institución.

- Inicio (Misión, Visión)
- Estructura Orgánica y Funciones
- Planeación y rendición de cuentas
- Finanzas
- Regulación
- Enlaces

Cada Portal de Transparencia está a cargo de un Oficial de Información (OIP), al cual puede solicitarse información de interés del ciudadano(a), en aplicación al artículo 4 de la LAIP, llenando el respectivo formulario que puede descargar, llenar y enviar al respectivo correo del portal de transparencia de la Institución.

### **Vigilancia y Seguimiento al Gasto Publico por parte de Sociedad Civil.**

Apelando al derecho que otorga la Ley de Acceso a la información pública y a través del seguimiento al presupuesto en su proceso de ejecución, la sociedad civil puede exigir a los funcionarios públicos rendición de cuentas, para comprobar si los recursos públicos se están gastando debidamente.

Una mayor transparencia económica y fiscal contribuye a un mayor empoderamiento de la ciudadanía

Al mismo tiempo, a través de la participación continua en este proceso, la sociedad civil puede encontrar aliados en el gobierno, por ejemplo, administradores de programas, auditores y pudiera ser algunos defensores del pueblo, los cuales influyen en las decisiones que se toman en materia de egresos financieros.

En pocas palabras, si la sociedad civil no hace uso de su derecho de participación, estará renunciando a muchas oportunidades para avanzar con su agenda.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

---

Ley del Consejo Nacional Anticorrupción

Documento PDF - 979 Kb

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Documento PDF - 77 Kb

Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

Documento PDF - 230 Kb

Convención Interamericana Contra la Corrupción

Documento PDF - 96 Kb

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Documento PDF - 332 Kb

Ley de la Carrera Judicial

Documento PDF - 147 Kb

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

Documento PDF - 15,260 Kb

---

Ley del Ministerio Público

Documento PDF - 177 Kb

[Normas Básicas de Funcionamiento de la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras](#)

Documento PDF - 82 Kb

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Documento PDF - 118 Kb

Plan de Acción Contra la Corrupción

Documento PDF - 3,131 Kb

Plan del Poder Ejecutivo Contra la Corrupción

Documento PDF - 195 Kb

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Documento PDF - 12,112 Kb

Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas

Documento PDF - 645 Kb

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas

---

## 6.6. PORTAL DE TRANSPARENCIA SEFIN

# PORTAL TRANSPARENCIA SEFIN

Para tener acceso a la página del portal de transparencia de SEFIN puede ingresar desde <http://www.sefin.gob.hn/> que le permite entrar a la página de inicio y en el lado superior izquierdo encontrar el icono que dice portal de transparencia.



Al entrar en el portal encontrara un menú en la parte izquierda de la página que se muestra a continuación.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

The screenshot shows the SEFIN website interface. At the top left is the SEFIN logo and the text 'SECRETARIA DE FINANZAS'. A navigation bar contains links: Inicio, Finanzas y Presupuesto, Crédito e Inversión Pública, Unidades de Apoyo, Documentos, Sala de Prensa, Plataforma de Inteligencia de Negocios, Gerencia de Ex-Ministros, Comité de Ética, and Comité de Control Interno. On the left, a 'Menú Transparencia' is displayed with a red circle around it and a red arrow pointing down. The menu items are: Transparencia, Estructura Organica y Servicios, Planes y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa, Participación Ciudadana, Contacto, and Bono Soberano. Below the menu are logos for EITI HONDURAS, ONCAE, and Presupuesto Ciudadano. The main content area features a large blue banner with a warning icon and the text: 'SECRETARIA DE FINANZAS. A través de la Contaduría General de la Republica (CGR) Comunica, NO HABILITARA las Cuentas Contables, sin Imputación Presupuestaria, Fundamentados en el Artículo 206 del Decreto Legislativo N° 223-2012. La CGR, NO HABILITARA las Cuentas Contables, sin Imputación Presupuestaria.' Below the banner are 'Estadísticas del Portal de SEFIN' showing 834005 visitantes desde el 13 enero, 2008, and daily/weekly/monthly visit counts. On the right, there is a search bar and several service icons like SIAP, IAIP, and HondurCompas.

This screenshot provides a more detailed view of the SEFIN website. The top header includes the SEFIN logo and 'SECRETARIA DE FINANZAS'. The navigation bar lists: Inicio, Finanzas y Presupuesto, Crédito e Inversión Pública, Unidades de Apoyo, Documentos, and Sala de Prensa. The 'Menú Transparencia' is shown with a red arrow pointing to it. The menu items are: Transparencia, Estructura Organica y Servicios, Planes y Rendición de Cuentas, Finanzas, Normativa, Participación Ciudadana, Contacto, and Bono Soberano. Logos for EITI HONDURAS, ONCAE, and Presupuesto Ciudadano are visible. The main content area features a large blue banner with a warning icon and the text: 'SECRETARIA DE FINANZAS. A través de la Contaduría General de la Republica (CGR) Comunica, NO HABILITARA las Cuentas Contables, sin Imputación Presupuestaria, Fundamentados en el Artículo 206 del Decreto Legislativo N° 223-2012. La CGR, NO HABILITARA las Cuentas Contables, sin Imputación Presupuestaria.' Below the banner are 'Estadísticas del Portal de SEFIN' showing 834005 visitantes desde el 13 enero, 2008, and daily/weekly/monthly visit counts. On the right, there is a search bar and several service icons like SIAP, IAIP, and HondurCompas.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

Para entrar a cualquier apartado del menú solo hay que pulsar sobre la palabra si quisiera **ingresar a estructura Orgánica y de servicios** encontrara varios link a los que podrá acceder pulsando cada palabra que aparece en azul: Por ejemplo si pulsa la palabra organigrama saldrá el organigrama de SEFIN y así sucederá con cualquiera de las palabras que estén en azul de este menú.

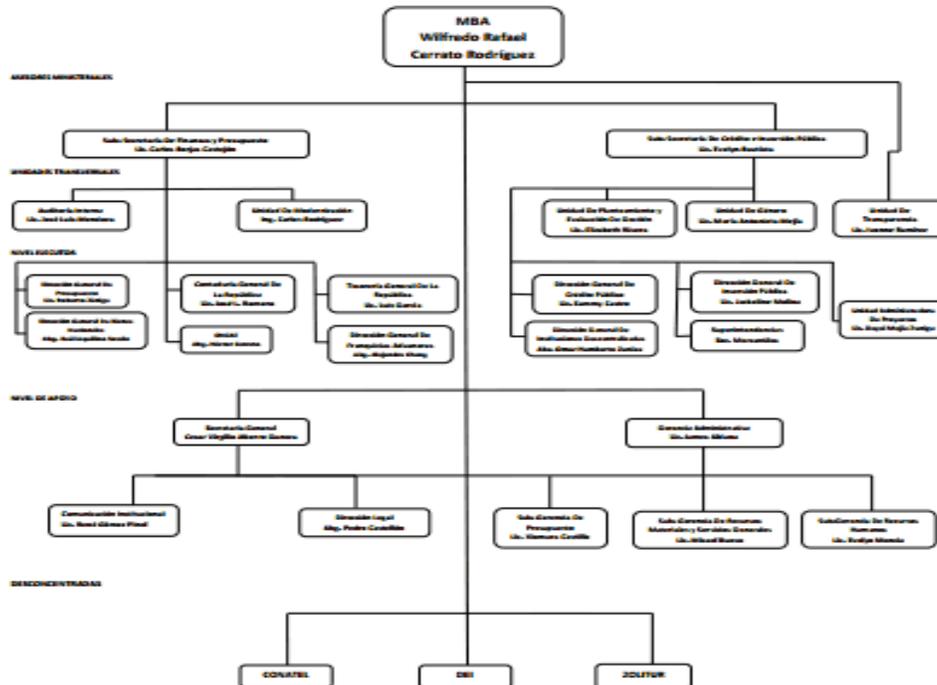
[Inicio](#) | [Información Pública](#) | [Unidades de Apoyo](#) | [Documentos](#) | [Cursos y Foros](#) | [Política de Integridad y Registros](#) | [Gestión de Ex-Administrados](#) | [Comité de Ética](#) | [Comité de Control Interno](#)

## Estructura Organica

- a. ESTRUCTURA ORGÁNICA
  - 0.1 Organigrama**
  - 0.2 Funciones
  - 0.3 Atribuciones y Funciones por Unidad Administrativa
- a.4 SERVICIOS PRESTADOS
  - 0.4.1 Tasas y Derechos
  - 0.4.2 Procedimientos
  - 0.4.3 Requisitos
  - 0.4.4 Formatos
- a.5 Información Catastral
- a.6 REGISTROS PÚBLICOS
  - 0.6.1 Vehículos
  - 0.6.2 Tierras y Terrenos
  - 0.6.3 Edificios e Instalaciones
  - 0.6.4 Descargos de Mobiliario y Equipo
- a.7 Solicitudes de Información

Lic. Ivonne Ramirez  
Enlace Unidad de Información Pública

- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA
- PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE
- INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- EXONERACIONES
- HONDUPROPRAS
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
- COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



# Manual de Monitoreo Presupuestario

## Presupuesto ciudadano

Este Portal en especial muestra los pasos que cualquier ciudadano debe seguir para presentar solicitudes de información pública a la Secretaría de Finanzas, a través del Oficial de Transparencia.

Además reporta la información que de obligatorio cumplimiento deben publicar los portales institucionales.

Puede ingresar a Presupuesto ciudadano desde la página de transparencia en la parte inferior izquierda.

También puede ingresar desde la página de inicio de SEFIN donde encontrará un icono con presupuesto ciudadano en la parte inferior del centro de la página web donde están los formularios donde podrá tener acceso al formulario de PRESUPUESTO CIUDADANO 2013

Aquí se encuentra un manual con un formato formal o clásico que cuenta con el siguiente contenido.



# PRESUPUESTO CIUDADANO

Ejercicio Fiscal 2013

## CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3  |
| PRINCIPALES IMPLICACIONES DEL PRESUPUESTO 2013.....                          | 4  |
| EL PROCESO PRESUPUESTARIO EN HONDURAS.....                                   | 5  |
| ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CIUDADANO?.....                                       | 5  |
| ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA?.....                         | 5  |
| ¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO?.....  | 6  |
| EL CICLO PRESUPUESTARIO.....   | 7  |
| EL NUEVO PRESUPUESTO.....  | 8  |
| ¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS O GASTOS?.....                    | 8  |
| ¿PARA QUÉ SIRVE EL GASTO PÚBLICO?.....                                       | 10 |
| ¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS PARA EL GASTO PÚBLICO?.....               | 10 |
| ¿CÓMO SE ENTIENDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS O GASTOS?.....                   | 10 |
| LAS FINANZAS PÚBLICAS 2013.....  | 11 |
| ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013?.....          | 11 |
| LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....   | 12 |
| ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....  | 12 |
| ¿QUIÉNES REALIZAN LOS EGRESOS O GASTOS 2013?.....                            | 12 |
| ¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS?.....                                | 15 |
| ¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO CENTRAL LOS INGRESOS O RECURSOS PÚBLICOS?..... | 19 |
| ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA?.....           | 21 |
| ¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS?.....                                | 24 |
| ¿QUÉ SE BUSCA EN 2013 CON EL GASTO PÚBLICO?.....                             | 28 |
| INVERSIÓN PÚBLICA.....   | 28 |
| ¿QUÉ ES EL DÉFICIT FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL?.....                 | 30 |
| GLOSARIO.....  | 31 |

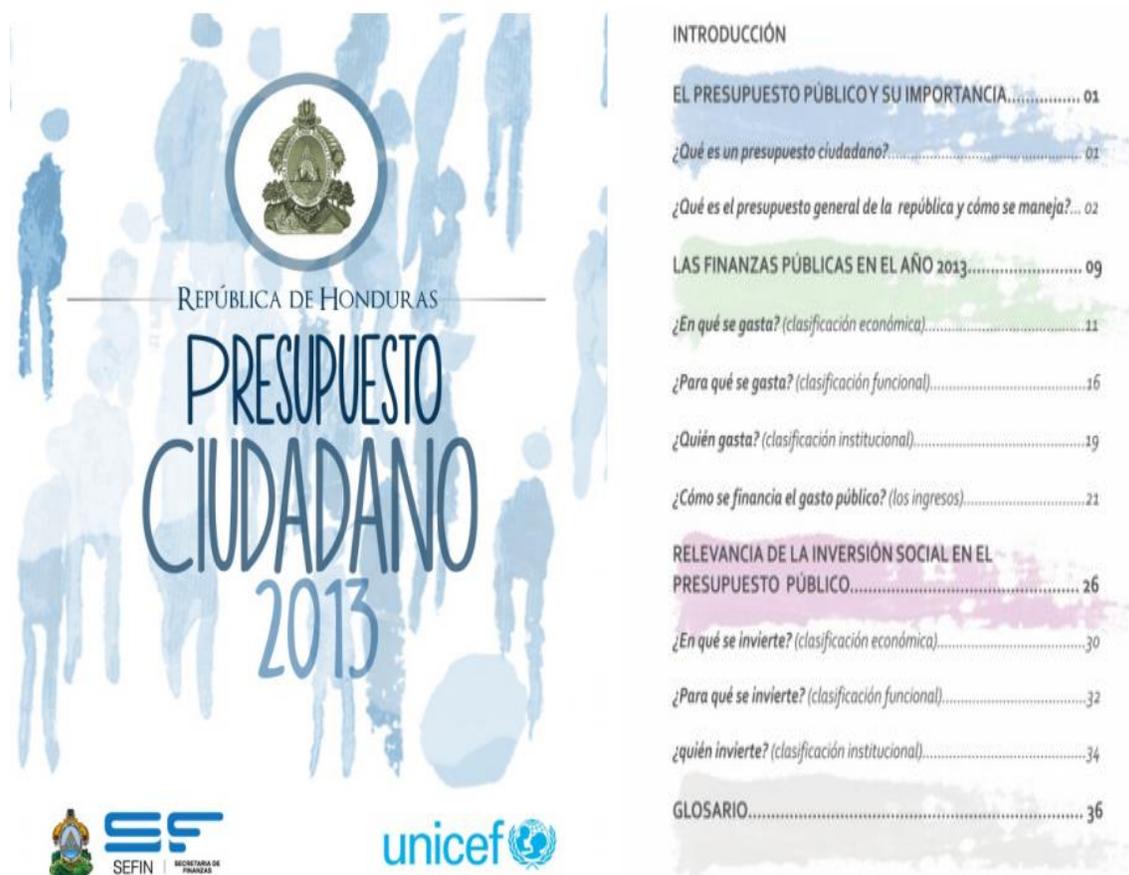
## Manual de Monitoreo Presupuestario

También se puede entrar desde este link

[http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2013/08/P\\_SUPUESTO-CIUDADANO-2013-v201.pdf](http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2013/08/P_SUPUESTO-CIUDADANO-2013-v201.pdf)

En esta sección se encuentra un manual de 50 páginas que explica la importancia del presupuesto ciudadano, que es un presupuesto?, ¿Qué es el gasto? Quien y como se gasta?, Y de donde se obtienen los ingresos? Y la relevancia de la inversión.

En este manual se hace énfasis también en el proceso presupuestario y de donde vienen los impuestos y el ciclo del presupuesto (fases).



6.7. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TSC

# PORTAL TRANSPARENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS TSC

Para ingresar al portal de transparencia TSC se entra por el portal [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)

Al entrar al portal se encontrara un grupo de iconos entre los que aparece el portal de transparencia representada por un ojo y con enumerada con un 02. Tal como aparece en la siguiente imagen



## Manual de Monitoreo Presupuestario

Para entrar a un área específica por ejemplo si da un “clic” al icono de informes de auditoría la envía a un menú de informes de auditoría que al darle clic al título que le interesa podrá ver que hay sobre ese tema.



**Portal de Transparencia**

**Tribunal Superior de Cuentas**

Inicio | Estructura Orgánica y Servicios | Planeación y Rendición de Cuentas | Finanzas | Regulación | Participación Ciudadana | Enlaces

**Inicio**

**Instituto de Acceso a la Información Pública**  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento

El Tribunal Superior de Cuentas en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a disposición del público en general la información que conforme al artículo 13 de dicha ley se debe dar a conocer de oficio.

En este apartado encontrará información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos.

Si necesita más información comuníquese al correo electrónico [transparencia@tsc.gob.hn](mailto:transparencia@tsc.gob.hn) o al teléfono 2228-3247 con el **Ingeniero Ever Bueso**, oficial de Información pública del TSC.

Le atenderemos en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, primer piso, dentro de la Dirección de Comunicaciones en el edificio del Tribunal Superior de Cuentas.



**Portal de Transparencia**

**Tribunal Superior de Cuentas**

Inicio | Estructura Orgánica y Servicios | Planeación y Rendición de Cuentas | Finanzas | Regulación | Participación Ciudadana | Enlaces

**Inicio**

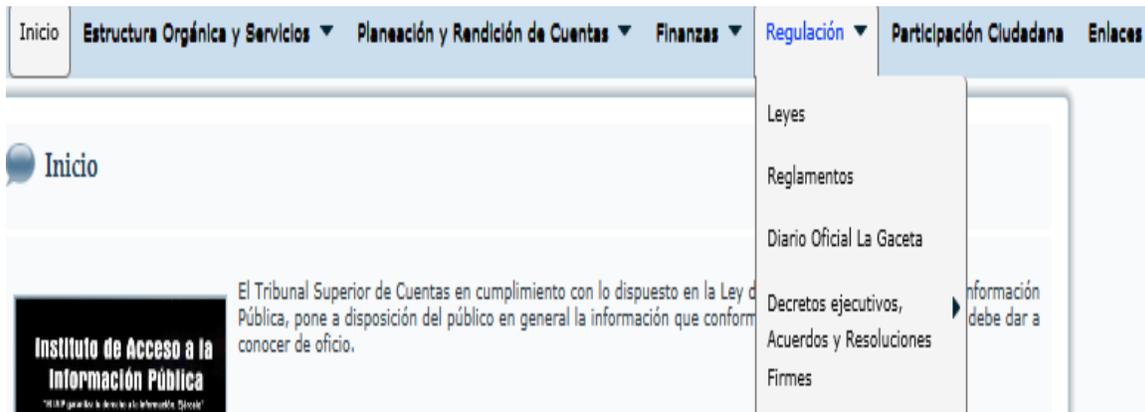
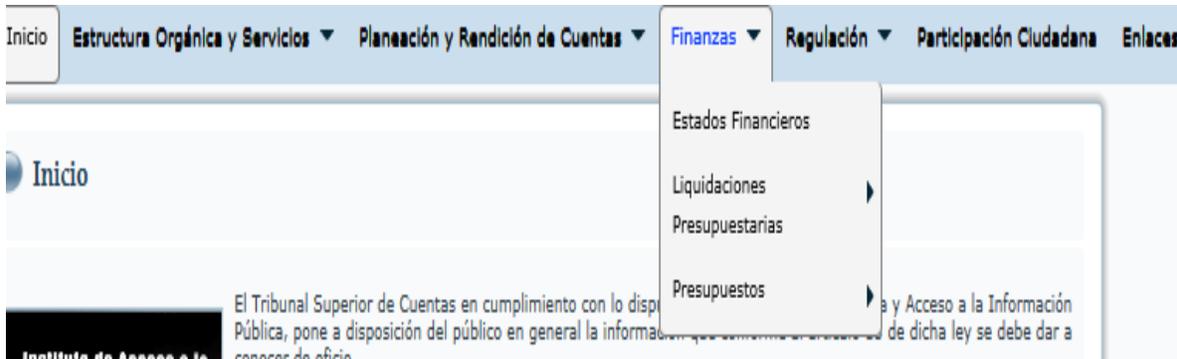
- Organigrama
- Funciones
- Atribuciones por Unidad Administrativa
- Servicios Prestados
- Información Catastral
- Registros Públicos
- Oficial de Información Pública (OIP)

El Tribunal Superior de Cuentas en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a disposición del público en general la información que conforme al artículo 13 de dicha ley se debe dar a conocer de oficio.

En este apartado encontrará información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos.

Si necesita más información comuníquese al correo electrónico [transparencia@tsc.gob.hn](mailto:transparencia@tsc.gob.hn) o al teléfono 2228-3247 con el **Ingeniero Ever Bueso**, oficial de Información pública del TSC.

# Manual de Monitoreo Presupuestario



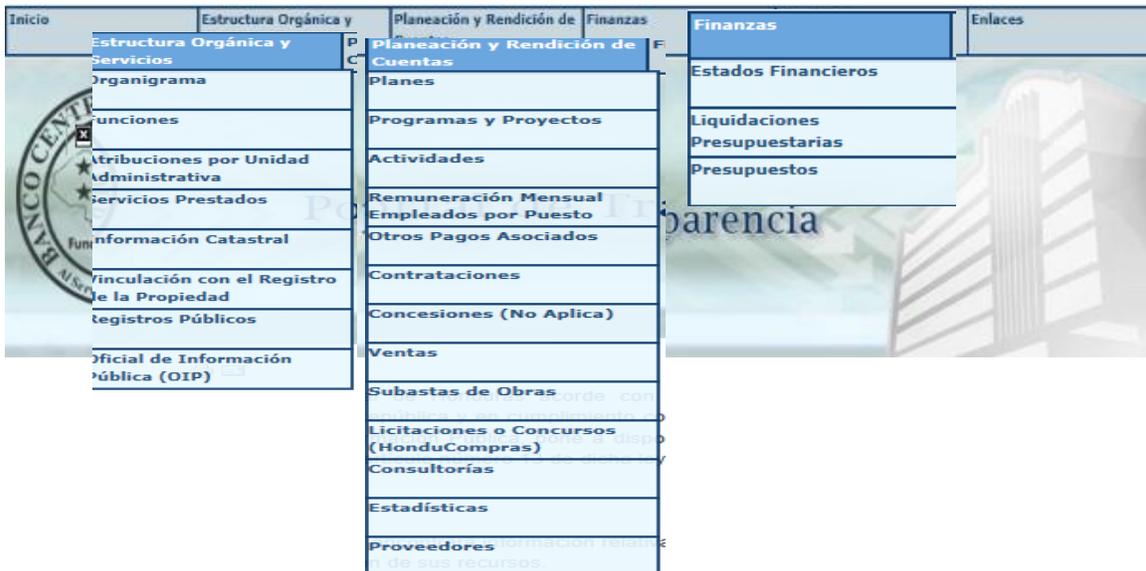
## 6.8. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL BCH

# PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS BCH

Al portal se ingresa a través de la página del banco central <http://www.bch.hn/>  
El icono del portal está en la página de inicio del BCH en la parte media del lado izquierdo y que parece marcado en la siguiente imagen



Al ingresar a la página lo que encuentra es el siguiente menú: Estructura Orgánica y servicios, planeación y rendición de cuentas, finanzas, regulación y enlaces. Al desplegar cada una de las viñetas antes mencionadas se encontrara la información que aparece en la siguiente imagen:



6.9. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DEI

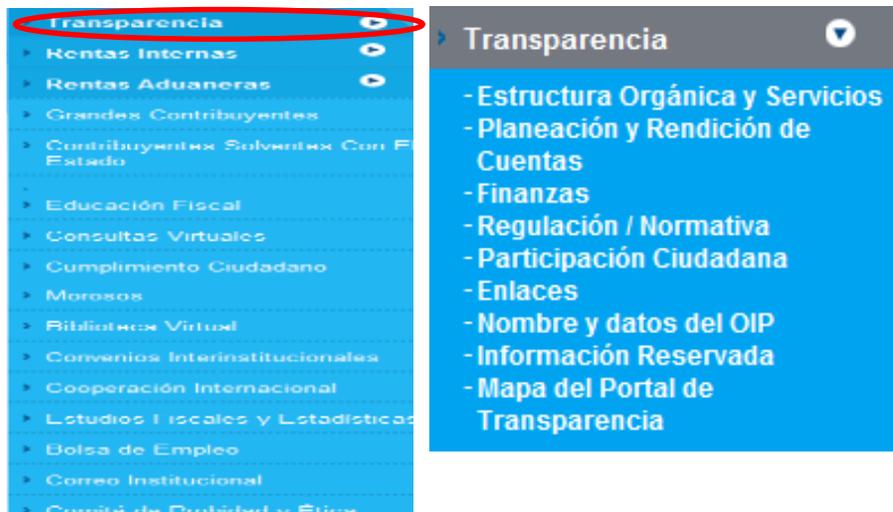
# PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS DEI

Para ingresar a la página de la DEI <http://www.dei.gob.hn>

Donde aparece la página de inicio que luce como la imagen que se presenta aquí



Para entrar al portal de transparencia pulsa en el menu que aparece en la seccion superior del lado izquierdo que dice transparencia. Allí se despliega la cortina con sus respectiva opciones



## 6.10. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

# PORTAL DE TRANSPARENCIA SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL SDP

La página del portal de transparencia presenta el siguiente menú: Portada, estructura orgánica y servicios. Planeación y rendición de cuentas, finanzas, regulación y participación ciudadana



En la parte de FINANZAS se puede ver reportes de estados financieros, liquidaciones y presupuestos desde 2009 al 2013

Esta información se vincula con la página de FINANZAS. En la sección de contaduría de la republica



Inicio | Finanzas y Presupuesto | Crédito e Inversión Pública | Unidades de Apoyo | Documentos | Sala de Prensa | Plataformas de Inteligencia de Negocios | Galería de Ex-Miembros | Comité de Ética | Comité de Control Interno

## Normas de Cierre, Estados Financieros, Implementación NICSP y Plan Estratégico

Finanzas y Presupuesto  
Contaduría General de la República  
Normas de Cierre, Estados Financieros, Implementación NICSP y Plan Estratégico

Normas de Cierre | Normas de Archivo | Estados Financieros | NICSP | Plan Estratégico OGR | Capacitaciones y Seminarios

- Fechas de Cumplimiento de Normas de Cierre 2013
- Normas de Cierre del Ejercicio 2013
- Revisión de las Normas de Cierre del Ejercicio 2013
- Fechas de Cumplimiento de Normas de Cierre 2012
- Normas de Cierre del Ejercicio 2012
- Revisión de las Normas de Cierre del Ejercicio 2012
- Resumen de fechas límites para cumplimiento de Normas de Cierre 2011
- Normas de Cierre del Ejercicio 2011
- Normas de Cierre del Ejercicio 2010

## 6.11. PORTAL DE TRANSPARENCIA COALIANZA

# PORTAL DE TRANSPARENCIA COALIANZA

COALIANZA es un ente desconcentrado dependiente de la Secretaría de la Presidencia, tiene como responsabilidad facilitar y gestionar los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo y administración de obras y servicios públicos. La sección de Proyectos muestra la siguiente información:

Proyectos en Cartera

Proyectos en Estructuración

Proyectos en Licitación

Proyectos Adjudicados:

- 1) Fideicomisos
- 2) Proyectos
- 3) Iniciativas Privadas

Proyectos Adjudicados II

Expresiones de Interés

coalianza  
Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada

"Properidad y Desarrollo para Honduras"

Eficiencia y calidad en el transporte de carga

Inicio COALIANZA ¿Qué hacemos? Proyectos Sala de Prensa Contáctenos

Portal de Transparencia

Correo Institucional

DataRoom

Marco Regulatorio

Proyectos Adjudicados

Preguntas Frecuentes

En Licitación

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, aprueba Contrato de Fideicomiso para el "Mejoramiento de Infraestructura y Servicios de las Islas de la Bahía"

Publicado octubre 8, 2013

Tegucigalpa, martes 8 de octubre 2013. Como un proyecto acorde al Plan de Nación y Visión de País y que cumple con las normas que rigen la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, fue aprobado el día de hoy por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Mejoramiento de Infraestructura y Servicios del Departamento de las Islas de la Bahía". [Sigue leyendo](#)

Noviembre de 2013, nueva fecha para la adjudicación del Aeropuerto Internacional de Palmerola

## 6.12. PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS

# PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION NACION DE BANCA Y SEGUROS CNBS

Para ingresar a esta página se hace a través de <http://www.cnbs.gov.hn/>

The screenshot shows the website of the Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) of Honduras. The header includes the CNBS logo and navigation links: Inicio, Más Noticias, Sobre Nosotros, Contáctenos, and FAQ. The main heading reads 'COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS C.A.'. Below this is a 'MENÚ CIRCULARES' section with a dropdown menu to select a year. A blue button on the left says 'MENÚ - HAZ CLIC EN TU OPCIÓN DESEADA'. The 'Portal de Transparencia' link in the left sidebar is circled in red. The main content area shows 'CIRCULARES 2009' with a publication date of 'Publicado el Lunes, 17 Diciembre 2012 15:08'. Below this is a table titled 'Circulares Emitidas en 2009'.

| Circular No.  | Descripción  | Fecha de Emisión | Fecha de Vigencia |
|---------------|--|------------------|-------------------|
| CNBS 091/2009 | No Resolución No 1745/17-11-2009<br>Transcripción de los numerales 7, 8 y 9 de la Resolución No. 1745-17-11-2009 de la CNBS  | 23/12/2009       | 23/12/2009        |
| CNBS 090/2009 | No Resolución No 1954/22-12-2009<br>Requiere a las instituciones del Sistema Financiero que, de manera excepcional, envíen a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del año 2009, incluyendo balances, estados de | 22/12/2009       | 22/12/2009        |

Esta Institución reporta en su Portal: Estadísticas financieras por instituciones de Ahorro y Crédito, Cartera de Saldos de Créditos, Cartera de Préstamos Nuevos.

Estadísticas Instituciones Aseguradoras y Estados Financieros

**SISTEMA DE MONITOREO DEL  
PRESUPUESTO NACIONAL  
FOSDEH**

## VII. SISTEMA DE MONITOREO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO



### Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH Manual de Usuario del Blog “Seguimiento SEFIN”

#### CONTEXTO:

La Secretaría de Finanzas ha puesto a disposición de la Ciudadanía en su sitio Web, su Plataforma de Inteligencia de Negocios, a través de la cual reporta diariamente en cuadros explicativos información del seguimiento presupuestario y de otras variables macroeconómicas, sin embargo en la práctica esta herramienta no llena completamente las necesidades de la población, encontrando las siguientes debilidades:

- Únicamente puede consultarse la información del día, no se puede retroceder para revisar el comportamiento del gasto u otra información de días u años anteriores.
- Es mucho más complicada la descarga de la información y requiere tanto de tiempo como del conocimiento de operaciones informáticas para convertir y construir la información en tablas sencillas de excell, además que se requiere de una potente conexión de Internet.
- Se reportan gastos no incluidos en la ejecución, sin las justificaciones correspondientes, como ser los Gastos sin Imputación Presupuestaria.

#### SOBRE EL USO DEL BLOG:

##### Definición del Blog:

Nuestro blog es una micro web sencilla, consistente en párrafos de opinión donde se colocan los enlaces directos de visualización de la información y de descarga, además se incluye información, un diario personal de los datos organizados cronológicamente desde el más reciente al primero que se publicó.

##### La estructura del blog:

Posee los siguientes elementos:

- El post o entrada: La parte principal en la que escribimos el texto con su enlace pertinente para descargar la información.
- Comentarios de los visitantes del Blog:  
La mayor parte de los blogs permiten a los visitantes realizar y dejar publicados comentarios para cada entrada o post, este es nuestro caso, dejamos la opción para que cada miembro pueda realizar los comentarios necesarios y crear sus propios foros de discusión en base a la información facilitada. La interacción (posts)- comentarios (comments) representa todo un sistema de comunicación con los lectores que dejan sus impresiones y enriquecen el post colocado en nuestro blog.

# Manual de Monitoreo Presupuestario

- **Temporalidad:**  
Está fijada en hora, día, mes.... para que todos los visitantes puedan buscar cada post según la liga o hilo de conversación y fecha de publicación.
- **Clasificación:**  
Se ha diseñado una sección de categorías para que los visitantes puedan acceder no solo por medio de la fecha, sino por medio de la categoría temática a investigar, cada uno de los visitantes tendrá la oportunidad de encontrar datos de los gastos presupuestarios del 2012 y los correspondientes al presente año.
- **Suscripción:**  
Como la difusión de la información es lo más importante para el FOSDEH y dentro de este espacio, los visitantes no solamente podrán acceder a los datos únicamente ingresando a nuestro blog, sino que podrán suscribirse por medio de correo electrónico y por cuenta de redes sociales, RSS, de esa manera les llegará la información subida por el FOSDEH.

## VISUALIZACIÓN DEL BLOG:

Portada del Blog:



Visualización de la información a descargar: Archivo PDF de 9 ó 10 páginas.

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE - ACUMULADO

#### NIVELES INSTITUCIONALES

(\*) Aprobado = Presupuesto Vigente, Segun Artículo 368 de la Constitución de la República y Artículo 24 de la ley Orgánica del Presupuesto.

| Nivel                                   | < TODOS >             |                       |                       |                      |         |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------|-----------------------|
| Etiquetas de fila                       | (*) Aprobado          | Vigente               | Disponible            | Ejecución            | % Ejec  | Saldo                 |
| 06.Jun                                  |                       |                       |                       |                      |         |                       |
| 19.06.2013                              | L. 163,226,205,301.00 | L. 171,327,379,285.00 | L. 107,176,968,104.79 | L. 56,546,691,394.18 | 33.01%  | L. 114,780,687,890.82 |
| 1.Fuentes De Financiamiento Internas    | L. 152,358,658,470.00 | L. 155,516,263,682.00 | L. 98,132,368,815.75  | L. 51,176,711,091.07 | 32.91%  | L. 104,339,552,590.93 |
| 11.Tesoro Nacional                      | L. 85,929,445,277.00  | L. 87,679,464,418.00  | L. 50,976,585,849.27  | L. 32,573,393,911.02 | 37.15%  | L. 55,106,070,506.98  |
| 12.Recursos Propios                     | L. 66,398,213,193.00  | L. 66,782,708,251.00  | L. 46,325,577,362.81  | L. 18,379,431,770.72 | 27.52%  | L. 48,403,276,480.28  |
| 13.Crédito Interno                      | L. 31,000,000.00      | L. 1,054,091,013.00   | L. 830,205,603.67     | L. 223,885,409.33    | 21.24%  | L. 830,205,603.67     |
| 14.Donaciones Internas                  | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00              | #DIV/0! | L. 0.00               |
| 15.Tesoro Municipal                     | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00              | #DIV/0! | L. 0.00               |
| 2.Fuentes De Financiamiento Externas    | L. 10,867,546,831.00  | L. 15,811,115,603.00  | L. 9,044,599,289.04   | L. 5,369,980,303.11  | 33.96%  | L. 10,441,135,299.89  |
| 21.Crédito Externo                      | L. 7,446,174,792.00   | L. 11,252,337,077.00  | L. 5,890,240,537.61   | L. 4,107,219,321.53  | 36.50%  | L. 7,145,117,755.47   |
| 22.Donaciones Externas                  | L. 998,572,039.00     | L. 1,503,521,008.00   | L. 1,194,631,560.03   | L. 263,148,383.54    | 17.50%  | L. 1,240,372,624.46   |
| 23.Apoyo Presupuestario                 | L. 174,500,000.00     | L. 709,289,895.00     | L. 521,204,369.46     | L. 109,886,166.34    | 15.49%  | L. 599,403,728.66     |
| 25.Otros Fondos                         | L. 0.00               | L. 12,234,462.00      | L. 9,854,178.78       | L. 2,240,047.34      | 18.31%  | L. 9,994,414.66       |
| 26.MDRI                                 | L. 1,603,300,000.00   | L. 1,637,334,609.00   | L. 980,754,600.85     | L. 655,259,308.91    | 40.02%  | L. 982,075,300.09     |
| 27.Alivio de la Deuda - Club de Paris   | L. 558,300,000.00     | L. 599,387,112.00     | L. 392,566,200.91     | L. 190,570,488.15    | 31.79%  | L. 408,816,825.85     |
| 28.Cuenta del Milenio                   | L. 0.00               | L. 10,311,440.00      | L. 9,697,994.94       | L. 606,435.76        | 5.88%   | L. 9,705,004.24       |
| 29.Alivio de la Deuda - HIPC            | L. 86,700,000.00      | L. 86,700,000.00      | L. 45,649,846.46      | L. 41,050,153.54     | 47.35%  | L. 45,649,846.46      |
| 3.Fuentes De Financiamientos De Aportes | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00              | #DIV/0! | L. 0.00               |
| 31.Aportes Internos                     | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00               | L. 0.00              | #DIV/0! | L. 0.00               |

### **Aportes de Sociedad Civil (FOSDEH) al Seguimiento del Presupuesto.**

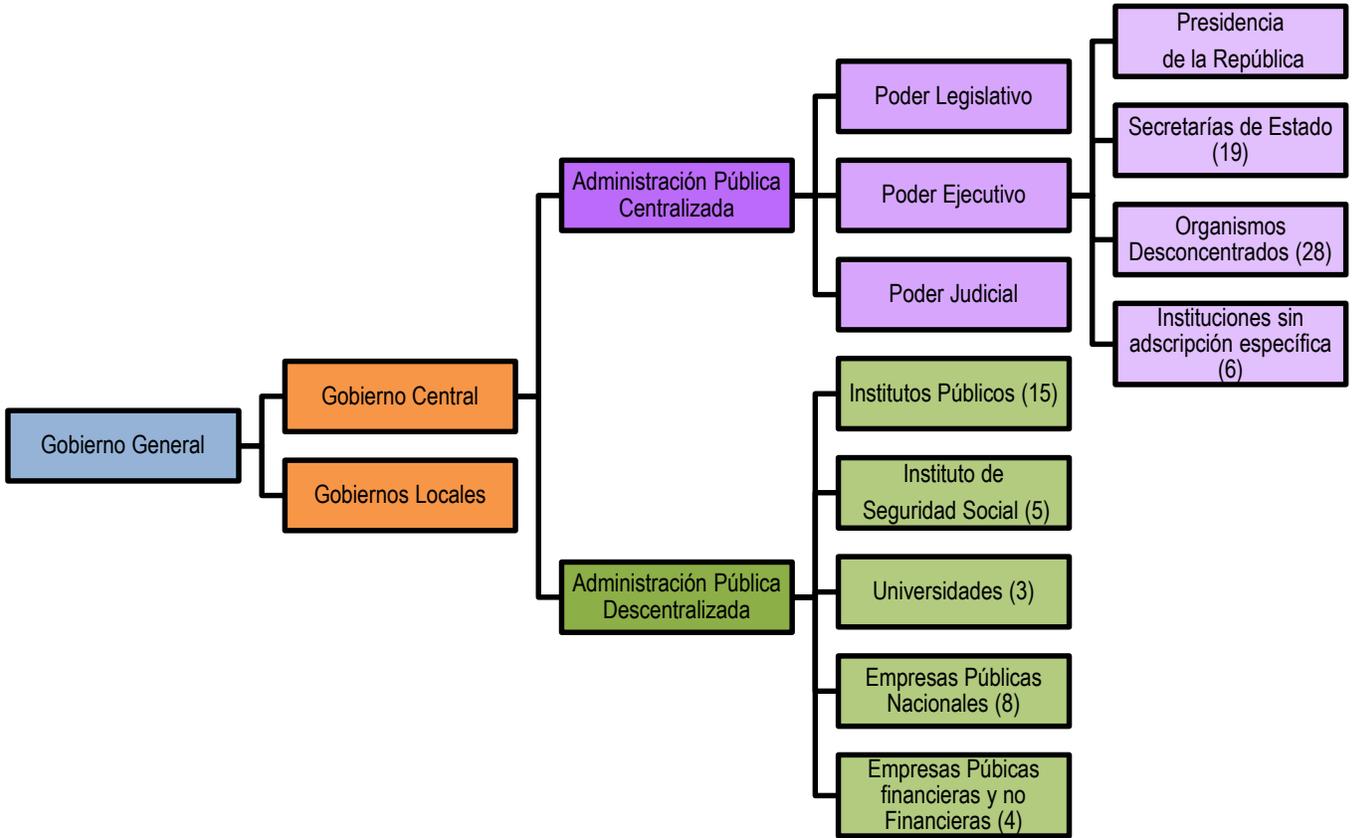
FOSDEH por su parte, hace varios años ha venido contribuyendo en el monitoreo y seguimiento de la ejecución del presupuesto desarrollando sus propias plataformas informáticas en base a los reportes publicados en la sección de Consultas Gerenciales publicados en la página de la SEFIN.

El logro más importante es poner a disposición del público el uso de la información de la ejecución presupuestaria en cualquier momento, facilidad que no brinda el SIAFI, que únicamente permite ver la información del día, y no hacia atrás.

El país requiere de un mayor involucramiento de la sociedad civil en acciones de auditoría y contraloría social y en espacios y procesos de diálogo y de fiscalización sobre la efectividad del actuar gubernamental. Es urgente darle seguimiento y exigir el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción oficializado por el actual Gobierno.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1: ESTRUCTURA GUBERNAMENAL



### Instituciones que conforman el Sector Público Centralizado y Descentralizado

| ADMINISTRACION CENTRAL                       | SIGLAS         |
|--|----------------|
| <b>Poderes del Estado</b>                    |                |
| Congreso Nacional                            | <b>CN</b>      |
| Poder Judicial                               | <b>PJUD</b>    |
| Presidencia de la Republica                  | <b>PREREP</b>  |
| <b>Órganos Constitucionales</b>              |                |
| Tribunal Superior de Cuentas                 | <b>TSC</b>     |
| Comisionado Nacional de los Derechos Humanos | <b>CONADEH</b> |
| Registro Nacional de las Personas            | <b>RNP</b>     |
| Ministerio Publico                           | <b>MIPCO</b>   |
| Procuraduría General de la Republica         | <b>PGRP</b>    |
| Tribunal Supremo Electoral                   | <b>TSE</b>     |
| <b>Secretarías de Estado</b>                 |                |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>                                       | <b>SIGLAS</b>    |
|---|------------------|
| Secretaria del Despacho Presidencial                                | <b>SEDEPRE</b>   |
| Secretaria del Interior y Población                                 | <b>SEIP</b>      |
| Secretaria de Educación   | <b>SEDUC</b>     |
| Secretaria de Salud   | <b>SESAL</b>     |
| Secretaria de Relaciones Exteriores                                 | <b>SEREXT</b>    |
| Secretaria de Defensa Nacional                                      | <b>SEDENA</b>    |
| Secretaria de Finanzas  | <b>SEFIN</b>     |
| Secretaria de Industria y Comercio                                  | <b>SEINCO</b>    |
| Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda                 | <b>SOPTRAVI</b>  |
| Secretaria de Trabajo y Seguridad Social                            | <b>SETRASS</b>   |
| Secretaria de Agricultura y Ganadería                               | <b>SAG</b>       |
| Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente                         | <b>SERNA</b>     |
| Secretaria de Cultura, Artes y Deportes                             | <b>SECADA</b>    |
| Secretaria de Turismo   | <b>SETUR</b>     |
| Secretaria de Desarrollo Social                                     | <b>SDS</b>       |
| Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa           | <b>SEPLAN</b>    |
| Secretaria de Justicia y Derechos Humanos                           | <b>SJDH</b>      |
| Secretaria de Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños                   | <b>SEDINAFRO</b> |
| Secretaria de Seguridad   | <b>SESEGU</b>    |
| <b>Órganos Desconcentrados</b>                                      |                  |
| Programa de Asignación Familiar                                     | <b>PRAF</b>      |
| Fondo Hondureño de Inversión Social                                 | <b>(FHIS)</b>    |
| Instituto de la Propiedad   | <b>INPRO</b>     |
| Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía      | <b>ZOLITUR</b>   |
| Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social | <b>PNPRRS</b>    |
| Instituto Nacional de la Juventud                                   | <b>INJUVEN</b>   |
| Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal            | <b>ICF</b>       |
| Instituto de Acceso a la Información Pública                        | <b>IAIP</b>      |
| Comisión Permanente de Contingencias                                | <b>COPECO</b>    |
| Cuerpo de Bomberos de Honduras                                      | <b>CBH</b>       |
| Empresa Nacional de Artes Gráficas                                  | <b>ENAG</b>      |
| Centro Nacional de Educación para el Trabajo                        | <b>CENET</b>     |
| Dirección Ejecutiva de Ingresos                                     | <b>DEI</b>       |
| Comisión Nacional de Telecomunicaciones                             | <b>CONATEL</b>   |
| Dirección de la Marina Mercante                                     | <b>MARMER</b>    |
| Fondo Vial  | <b>FONVI</b>     |
| Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria                      | <b>DICTA</b>     |
| Comisión Nacional de Energía  | <b>CNE</b>       |
| Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería                         | <b>DEFOMIN</b>   |
| Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales                      | <b>PARN</b>      |
| Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento           | <b>ERSAPS</b>    |
| Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible           | <b>PRONADERS</b> |
| Dirección Investigación de la Carrera Judicial                      | <b>DIECP</b>     |
| Centro de Cultura Garinagu de Honduras                              | <b>GARINAGU</b>  |
| Cuenta de Desafío del Milenio-Honduras                              | <b>MCAH</b>      |
| Deuda Pública   | <b>DEPU</b>      |
| Servicios Financieros de la Administración Central                  | <b>SFAC</b>      |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

| <b>ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA</b>  | <b>SIGLAS</b> |
|--|---------------|
| <b>Institutos Públicos</b>   |               |
| Instituto Nacional Agrario   | INA           |
| Instituto Hondureño de Turismo   | IHT           |
| Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia   | IHNFA         |
| Instituto Nacional de Formación Profesional  | INFOP         |
| Instituto de Crédito Educativo   | EDUCREDITO    |
| Instituto Hondureño de Antropología e Historia   | IHAI          |
| Instituto Hondureño de Cooperativas  | IHDECOOP      |
| Instituto Hondureño para la prevención y tratamiento del alcoholismo drogadicción y farmacodependencia | IHADFA        |
| Instituto Nacional de la Mujer   | INAM          |
| Instituto Nacional de Estadísticas   | INE           |
| Patronato Nacional de la Infancia  | PANI          |
| Escuela Nacional de Ciencias Forestales  | ESNACIFOR     |
| Comisión para la Defensa y la promoción de la competencia  | CDPC          |
| Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte                              | CONAPID       |
| Confederación Deportiva Autónoma de Honduras   | CONDEPAH      |
| <b>INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL</b>  |               |
| Instituto Hondureño de Seguridad Social  | IHSS          |
| Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo  | INJUPEMP      |
| Instituto Nacional de Previsión del Magisterio   | INPREMA       |
| Instituto de Previsión Militar   | IPM           |
| Instituto de Previsión Social de los empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras         | IMPREUNAH     |
| <b>UNIVERSIDADES NACIONALES</b>  |               |
| Universidad Nacional Autónoma de Honduras  | UNAH          |
| Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán  | UPNFM         |
| Universidad Nacional de Agricultura  | UNA           |
| <b>EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES</b>  |               |
| Empresa Nacional de Energía Eléctrica  | ENEE          |
| Empresa Nacional Portuaria   | ENP           |
| Empresa Hondureña de Telecomunicaciones  | HONDUTEL      |
| Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados  | SANAA         |
| Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola   | IHMA          |
| Suplidora Nacional de Productos Básicos  | BANASUPRO     |
| Ferrocarril Nacional de Honduras   | FNH           |
| Empresa de Correos de Honduras   | HONDUCOR      |
| <b>INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS</b>  |               |
| Banco Central de Honduras  | BCH           |
| Banco Nacional de Desarrollo Agrícola  | BANADESA      |
| Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda   | BANHPROVI     |
| <b>INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS</b>   |               |
| Comisión Nacional de Banca y Seguros   | CNBS          |

## ANEXO 2. EJECUCIÓN DE GASTOS

### ¿En qué consiste la Ejecución del Gasto?

Es una serie de procesos que permite a las instituciones realizar pagos, compras, contrataciones y otros gastos, controlados tanto por las asignaciones presupuestarias como por la Cuota de compromiso.

### Momentos del Registro de Gastos

La ejecución de un gasto en el SIAFI implica el registro de un formulario F-01 “Ejecución de Gastos”. Sus diferentes momentos conforme lo establece el “Manual de Ejecución del Gasto”, se describen a continuación.



- Precompromiso            Ej.. Al efectuarse la solicitud.
- Compromiso              Ej.. al remitirse la orden de compra o contrato
- Devengado                Ej.. al recibo de las facturas conforme a lo contratado
- Pagado                    Ej.. al momento de emitir un medio de pago cheque, etc.

El **Precompromiso y Compromiso** son momentos presupuestarios que no afectan la contabilidad general porque no modifica la composición del patrimonio. Son actos de administración interna, útil para dejar constancia, certificar o verificar la disponibilidad de créditos presupuestarios y el uso de los mismos.

El **Devengado** ejecuta el gasto en el presupuesto y registra automáticamente el asiento de partida doble por el devengado en la contabilidad general.

El **Pagado** representa la liquidación de obligaciones exigibles, se realiza mediante la emisión de medios de pago, como ser cheques, efectivo, transferencias bancarias, títulos o bonos, oficios de servicios de deuda pública electrónicos, etc.

### Clasificación del Gasto Público

#### Clases de Gastos / Objetos de Gasto

| Clases de Gasto                      | Grupos y Subgrupos de Gasto   |
|--------------------------------------|---|
| <b>1. Servicios Personales</b>       | Grupo 10000 – Servicios Personales                                    |
| <b>2. Otros Servicios Personales</b> | Subgrupo 24000 – Servicios Profesionales                              |
| <b>3. Bienes y Servicios</b>         | Grupo 20000 – servicios no personales, a excepción del subgrupo 24000 |
|                                      | Grupo 30000 – Materiales y Suministros                                |

## Manual de Monitoreo Presupuestario

| Clases de Gasto          | Grupos y Subgrupos de Gasto   |
|--------------------------|---|
| <b>4. Bienes de Uso</b>  | Grupo 40000 – Bienes Capitalizables, a excepción del Subgrupo 47000 |
| <b>5. Construcciones</b> | Subgrupo 47000 – Construcciones                                     |
| <b>6. Deuda Pública</b>  | Grupo 70000 – Servicio de la Deuda Pública                          |
| <b>7. Transferencias</b> | Grupo 50000 – Activos Financieros                                   |
| <b>8. Otros</b>          | Grupo 60000 – Activos Financieros                                   |
|                          | Grupo 90000 – Otros Gastos  |

### Tesorería

CUT (Cuenta Única del Tesoro) El objetivo básico es **aproximar** los **ingresos** que se esperan recaudar, con las **demandas de fondos**, en los períodos de estimación de la gestión en curso, para evitar **desequilibrios** y el consiguiente **impacto negativo** en la Caja.

### Fuentes de Financiamiento

El Presupuesto se nutre de varias fuentes de financiamiento las Fuentes Internas que provienen del Tesoro Nacional (impuestos, derechos, etc.), Fondos Propios (de empresas públicas) crédito Interno, donaciones internas y tesoro municipal). También se nutre de Fondos externos (de agencias bilaterales y multilaterales), y que provienen de préstamos, donaciones y alivio de la deuda, entre otros, fondos que se destinan para el financiamiento de proyectos de desarrollo. De allí la importancia de vigilar la ejecución para entender con mayor precisión sus fuentes de financiamiento y los propósitos para los cuales se gastan estos fondos.

| Código    | Descripción                                       |
|-----------|---|
| <b>10</b> | <b>FUENTES INTERNAS</b>                           |
| 11        | Tesoro Nacional                                   |
| 12        | Fondos Propios                                    |
| 13        | Crédito Interno                                   |
| 14        | Donaciones Internas                               |
| 15        | Tesoro Municipal                                  |
| <b>20</b> | <b>FUENTES EXTERNAS</b>                           |
| 21        | Crédito Externo                                   |
| 22        | Donaciones Externas                               |
| 23        | Apoyo Presupuestario                              |
| 25        | Otros Fondos                                      |
| 26        | Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) |
| 27        | Alivio de la Deuda – Club de París                |
| 28        | Cuenta del Milenio                                |
| 29        | Alivio de la Deuda – HIPC                         |
| 30        | Fuentes de Financiamiento de Aportes              |
| 31        | Aportes Internos                                  |

### Tipo de documentación legal útil en la vigilancia de la ejecución Presupuestaria

- El Presupuesto aprobado
- El Presupuesto vigente (presupuesto aprobado (+ o -) modificaciones y/o ampliaciones)
- Informes emitidos durante el ejercicio fiscal

## Manual de Monitoreo Presupuestario

- Informes de cierre o liquidación presupuestaria

### Tipos de Informes publicados durante el periodo de ejecución presupuestaria

| Tipo Reporte de Ejecución Presupuestaria  | Fuente de Información  | Frecuencia/Informe              |
|---|--|---------------------------------|
| Presupuesto de Egresos por Institución consolidado  | Consultas Gerenciales/<br>portal SEFIN   | Diario                          |
| Presupuesto de Egresos por Nivel Institucional  | Consultas Gerenciales/<br>portal SEFIN   | diario                          |
| Egresos por Grupo acumulado   | Consultas Gerenciales/<br>portal SEFIN   | diario                          |
| Egresos por fuente acumulado  | Consultas Gerenciales/<br>portal SEFIN   | diario                          |
| Egresos con las dimensiones de: nivel institucional y por institución y detallado por clases de gasto.      | Consultas Gerenciales/<br>portal SEFIN   | Mensual trimestral <sup>2</sup> |
| Informe consolidado ejecución de ingresos y gastos  | Portal SEFIN /Dirección Presupuesto/ Ejecución Presupuestaria  | Trimestral                      |
| Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución física y financiera del sector público por Institución | Portal SEFIN/Dirección Presupuesto/ Evaluación Presupuestaria  | Trimestral                      |
| Informes de Ejecución POA- Presupuesto  | Página Institucional SEPLAN/Informes y Publicaciones/informes de ejecución POA- Presupuesto acumulados | Mensual                         |

Tanto la Administración Central como las Instituciones generan informes sobre el comportamiento del gasto, ingresos, deuda e inversión, con la finalidad de comparar los resultados reales con el presupuesto aprobado, para comparar si durante la etapa de ejecución se cumplió con las disposiciones presupuestarias establecidas.

Estos reportes se generan en forma diaria, mensual, trimestral, a mitad de año y al final o cierre del ejercicio.

La temporalidad por tipo de informes y la fuente de información se presentan a continuación:

<sup>2</sup> Los informes consolidados e institucionales trimestrales generalmente se publican un mes después de finalizado el trimestre

## Manual de Monitoreo Presupuestario

### INDICADORES BÁSICOS DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| Indicadores                                 | Objetivo  | Formula   | Representación    |
|---|---|---|-------------------|
| Presupuesto Vigente                         | Muestra el incremento vía modificaciones que experimenta el Presupuesto en el ejercicio fiscal.   | Presupuesto aprobado más o menos modificaciones           | Valores absolutos |
| Eficiencia en la formulación Presupuestaria | Indica el grado en que se acerca la ejecución a la meta propuesta.  | Gasto total ejecutado/gasto total presupuestado x 100     | Porcentaje        |
| Déficit Fiscal Presupuestario o publico     | Describe la situación en la cual el gasto realizado por el Estado u otras entidades públicas superan a sus ingresos en determinado periodo del año. | Diferencia entre los Ingresos y Gastos Totales ejecutados | Valores absolutos |
| Gasto Total/PIB                             | Permite comparar con las políticas establecidas y con otros países.   | Gastos totales/PIB x 100                                  | Porcentaje        |
| Incidencia del Gasto Corriente              | Evalúa el grado en que el gasto operativo influye sobre el gasto total  | Gasto corriente/Gasto total x 100                         | Porcentaje        |
| Deuda/PIB                                   | Mide el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica del país.  | Total deuda/PIB X 100                                     | Porcentaje        |
| Deuda per cápita                            | Evalúa el endeudamiento por habitante   | Deuda total a una fecha determinada/número de habitantes  | Valor en Lempiras |